



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Informe sectorial del balance de cierre de gestión

SECTOR EDUCACIÓN
NACIONAL

2018–2022

 **CONPES**



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Informe Sectorial del Balance de Cierre de Gestión

SECTOR EDUCACIÓN

2018–2022



**El futuro
es de todos**

**DNP
Departamento
Nacional de Planeación**

www.dnp.gov.co

Dirección General

Alejandra Botero Barco

Subdirección General de Prospectiva y Desarrollo Nacional

Laura Milena Pabón

Subdirección de Descentralización y Desarrollo Territorial

Lorena Garnica de la Espriella

Subdirección General de Inversiones, Seguimiento y Evaluación

Yesid Parra

Subdirección General del Sistema de Regalías

Amparo García Montaña

Coordinadora Grupo CONPES

María Fernanda Cortés Garzón

Grupo CONPES

René Sandoval

Sebastián Pulgarín

Jairo Castillo

Nelson Pardo

Lina Moncaleano

Carolina Cardona Osorio

© Departamento Nacional de Planeación

Calle 26 No. 13 – 19

Teléfono: 601 381 5000

Bogotá D. C., Colombia

Contenido

Introducción	5
1. Cumplimiento de Metas de compromisos Gubernamentales	9
1.1. Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”	10
Pactos estructurales	11
Pactos transversales	12
1.2. Principales logros del Sector en el periodo 2018-2022	12
2. Ejecución presupuestal de los recursos de funcionamiento e inversión del PGN 2018-2022	21
2.1. Recursos del Sector para el 2018-2022	22
2.2. Inversión del Sector Presupuesto General de la Nación 2018-2022	23
2.3. Programas de inversión del Sector	25
3. Reglamentación	29
3.1. Estado de reglamentación de la Ley 1955 de 2019	30
3.2. Reglamentación sectorial relevante	31
4. Temas Coyunturales durante el periodo de Gobierno	35
4.1. Mitigación de los efectos de la Pandemia	36
4.2. Compromisos para una Política Ambiental Integral	42
4.3. Pacto Colombia con las Juventudes	45
4.4. Plan de Acción Específico para el Archipiélago	47
4.5. Respuesta a la situación migratoria de Venezuela	48
5. Compromisos de Mediano y Largo Plazo	51
5.1. Documentos CONPES de política	52
5.2. Avances en la implementación del Acuerdo: Política de Paz con Legalidad	54
Recursos invertidos en la implementación de la Política de Paz con Legalidad	54
Avances en la implementación del Plan Marco de Implementación (PMI)	56
Avances en la implementación de los PDET	58
Avances en la implementación de los Planes Nacionales Sectoriales	59
Avances en la Política de Reincorporación – Documento CONPES 3931	60
6. Compromisos con grupos étnicos	63
6.1. Población Indígena	64
6.2. Comunidades NARP	66
6.3. Rrom	67
Anexos	69
Anexo 1. Indicadores del Sector Educación – Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022	70
Anexo 2. Artículos reglamentados del PND 2018-2022 a cargo del Sector Educación	73
Anexo 3. Acciones a cargo del Sector Educación en Documentos CONPES con corte a 2021-2 – Temas coyunturales	73
Anexo 4. Acciones en seguimiento a cargo del Sector Educación en Documentos CONPES con corte a 2021-2	79
Anexo 5. Metas del Sector Educación en el Plan Marco de Implementación 2019-2022	85
Anexo 6. Acciones a cargo del Sector Educación en el Documento CONPES 3931	87
Anexo 7. Indicadores del Sector Educación con Grupos Étnicos – Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022	87

Lista de siglas

- Cidea:** Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental
- CONPES:** Consejo Nacional de Política Económica y Social
 - DNP:** Departamento Nacional de Planeación
 - ETC:** Entidades Territoriales Certificadas
 - ETITC:** Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central
 - FFIE:** Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa
 - ICBF:** Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 - Icetex:** Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior
 - Icfes:** Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación Superior
 - IES:** Instituciones de Educación Superior
 - IETDH:** Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
 - INCI:** Instituto Nacional para Ciegos
- Intenalco:** Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez de Cali
 - Insor:** Instituto Nacional para Sordos
 - Itfip:** Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional
 - NARP:** Comunidades negras, afros, raizales y palenqueras
 - OCAD:** Órgano Colegiado de Administración y Decisión
 - ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible
 - Opiac:** Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana
 - p.p.:** Puntos porcentuales
 - PAE:** Programa de Alimentación Escolar
 - PAS:** Plan de Acción y Seguimiento
 - PDET:** Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
 - PGN:** Presupuesto General de la Nación
 - PMI:** Plan Marco de Implementación
 - PND:** Plan Nacional de Desarrollo
 - PNRSE:** Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica
 - PNS:** Planes Nacionales Sectoriales
 - PTA:** Programa Todos a Aprender
 - Praes:** Proyectos Ambientales Escolares
 - SIIF:** Sistema Integrado de Información Financiera Nación
 - Siipo:** Sistema Integrado de Información del Posconflicto
 - Sinap:** Sistema Nacional de Áreas Protegidas
- Sinergia:** Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados
- SisCONPES:** Sistema de Seguimiento a Documentos de Política del CONPES
 - SUE:** Sistema Universitario Estatal
 - TIC:** Tecnologías de la información y las comunicaciones
 - UApA:** Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar

Introducción

El periodo de Gobierno del presidente Iván Duque Márquez (2018-2022) trajo consigo grandes retos para el país; la pandemia derivada de la COVID-19 nos obligó a pensar a Colombia de manera diferente y a trabajar en equipo para poder encauzar de nuevo el sector de la economía hacia una senda de crecimiento sostenible, que esperamos nos consolide como una sociedad incluyente, con oportunidades para los menos favorecidos.

El Sector Educación, en cabeza del Ministerio de Educación Nacional, junto con sus entidades adscritas, asumió varias de las grandes tareas que se derivaron de la atención a la crisis de la pandemia. Vale la pena destacar el trabajo adelantado en materia educación inicial de calidad para el desarrollo integral, el fortalecimiento institucional para el desarrollo de la política de alimentación escolar, la estrategia de gratuidad en educación superior a estudiantes de menores ingresos, así como la adopción del marco nacional de cualificaciones, entre otros legados. En estos años, a pesar de los cambios inesperados, el Sector ha logrado un cumplimiento de más del 72,8% de sus metas relacionadas con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), y sigue manteniendo su liderazgo técnico en apoyo a los demás sectores del país; gracias un equipo técnico de alta calidad y con un compromiso permanente con el desarrollo del país.

En este sentido, el presente documento contiene el balance de la información disponible a nivel sectorial, de la gestión realizada por las entidades del orden nacional durante el periodo de Gobierno del presidente Iván Duque Márquez entre 2018 y 2022. El objetivo es identificar y consolidar la información disponible en los sistemas de información del Estado colombiano y/o aplicativos webs de los 23 sectores del Gobierno nacional, la cual es insumo para la elaboración del presente informe de cierre de gestión del periodo 2018-2022.

Con el anterior propósito, el Grupo CONPES del Departamento Nacional de Planeación (DNP) adelantó la coordinación, articulación y gestión para consolidación de la información sectorial que da cuenta de la gestión realizada durante el periodo de gobierno y los principales aspectos o hitos a considerar como base de un proceso efectivo de empalme con el próximo gobierno.

Dicha información se clasifica en las siguientes categorías: i) información estadística; ii) actos administrativos; iii) documentos externos, que incluye la expedición de políticas, estudios sectoriales, investigaciones, boletines, reglamentos, guías y lineamientos, entre otros; y iv) documentos internos como procesos, procedimientos, manuales, instructivos y reglamentos.

Con base en lo anterior, el informe se construye con la siguiente estructura:

- 1. Metas:** Presenta el avance en el cumplimiento de las metas sectoriales mediante los indicadores del PND 2018-2022, así como de otras iniciativas relevantes.
- 2. Presupuesto:** Analiza la ejecución presupuestal de funcionamiento e inversión reportada por cada sector a través del Sistema Integrado de Información Financiera Nación (SIIF) y el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión (SPI).
- 3. Reglamentación:** Señala el avance en el proceso de reglamentación relevante para conocer la trazabilidad y el estado de reglamentación de artículos del sector en la [Ley 1955 de 2019](#)¹,

¹ Ley 1955 de 2019 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, pacto por la equidad".

como de aquella normativa con influencia para la gestión del Sector y la reglamentación expedida para la mitigación de los efectos de la pandemia.

4. **Temas coyunturales:** Identifica las acciones emprendidas por el Sector en respuesta a retos de carácter coyuntural que se presentaron durante el periodo de gobierno, tales como la pandemia causada por el COVID-19, el Plan Nacional de Vacunación, la reactivación económica, la atención a la población migrante y la reconstrucción del Archipiélago de San Andrés y Providencia, entre otros.
5. **Compromisos de largo y mediano plazo:** Identifica y compila los compromisos de mediano y largo plazo en función de instrumentos de planeación cuya incidencia supera el periodo de gobierno.
6. **Otros compromisos:** Relaciona los compromisos que se han adquirido desde el Sector con los distintos grupos étnicos en el marco del Plan Nacional de Desarrollo.

Vale la pena señalar que si bien el análisis se enmarca principalmente en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "*Pacto por Colombia, pacto por la equidad*" (en adelante PND 2018-2022) adoptado mediante la [Ley 1955 de 2019](#), también se buscó recoger aquellas otras iniciativas relevantes que llevaron a cabo los sectores durante el periodo de gobierno en cumplimiento de sus funciones misionales.







1.

Cumplimiento de Metas de compromisos Gubernamentales

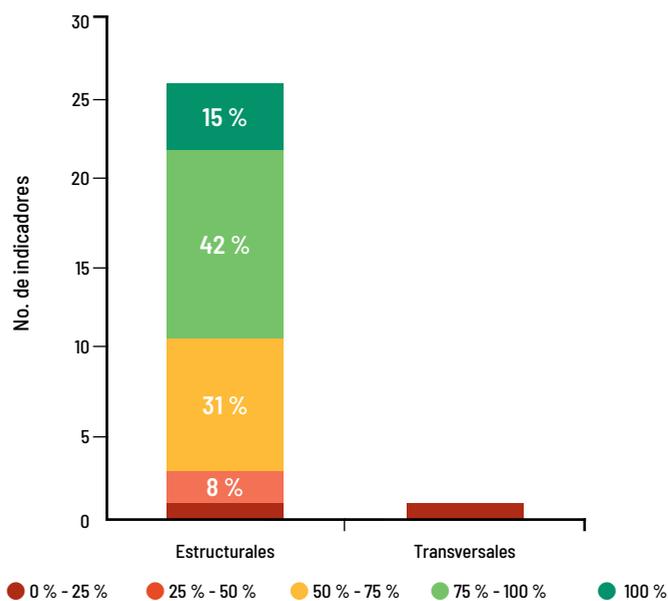
A continuación, se presenta un balance sobre el cumplimiento de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, de acuerdo con la información disponible en el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (Sinergia), así como sobre los principales logros sectoriales en el actual periodo de gobierno.

1.1. Plan Nacional de Desarrollo 2018–2022: "Pacto por Colombia, pacto por la equidad"

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 *Pacto por Colombia, pacto por la equidad* es la hoja de ruta establecida por el Gobierno nacional del presidente Iván Duque, en el cual se establecen los objetivos, programas y metas para alcanzar la inclusión social y productiva, a través del Emprendimiento y la Legalidad: Legalidad como semilla, el emprendimiento como tronco de crecimiento y la equidad como fruto, para construir el futuro de Colombia. Dentro del PND se trazaron cursos de acción para transformar las condiciones que harán posible acelerar el crecimiento económico y la equidad de oportunidades.

Para monitorear la implementación del PND 2018-2022 se cuenta con un total de 655 indicadores distribuidos: Pactos Estructurales (302), Transversales (310), Regionales (38) y de Consistencia Macroeconómica (5) que lo componen. De acuerdo con la información disponible en Sinergia para el seguimiento al PND 2018-2022, el Sector Educación es responsable de treinta y ocho (38) indicadores; sin embargo, en este análisis se excluyen once (11) pertenecientes al Capítulo Rrom del *Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos*, dado que se abordan en la sección del informe relacionada con los compromisos del Sector al respecto. El Gráfico 1 muestra su distribución de acuerdo con el nivel de avance reportado con corte a 31 de marzo de 2022, el cual se categoriza en un semáforo² definido en el marco del seguimiento liderado por el DNP.

Gráfico 1. Indicadores del Sector Educación en el PND 2018–2022 según nivel de avance



Fuente: Elaboración propia con base en Sinergia con corte a 31 de marzo de 2022.

² Las categorías se definen según el nivel de cumplimiento de la meta del cuatrienio de la siguiente manera: rojo (0 - 25%), naranja (>25 - 50%), amarillo (>50 - 75%), verde (>75 - <100%), y verde oscuro (100%).

Pactos estructurales

El Sector Educación es responsable de veintiséis (26) indicadores

correspondientes a los pactos estructurales (ver Tabla 5 del Anexo 1),

de los cuales quince (15) registran un avance superior al 75%. Específicamente, se han cumplido las metas establecidas para el periodo 2018-2022 en cuatro (4) de ellos (Gráfico 2); de los que se destacan los relacionados con la atención a más de 1,9 millones de estudiantes a través del nuevo Programa de Alimentación Escolar en zonas rurales y la reducción de la deserción educativa en el sector oficial (a nivel de preescolar, básica y media) a 2,5%, 0,2 p.p. por debajo de la meta definida en el PND 2018-2022 (2,7%), principalmente.

Además, vale la pena resaltar que los niveles de cumplimiento están encima del 78% para los once (11) indicadores categorizados en semáforo verde.

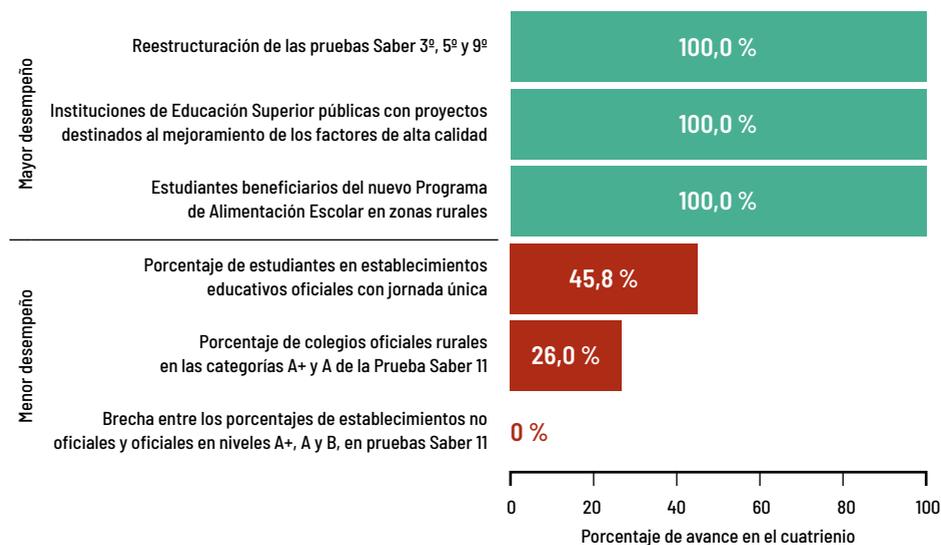
De esta manera, el Sector Educación se encuentra cerca de alcanzar las metas propuestas para el periodo de gobierno 2018-2022 con respecto a la tasa de cobertura bruta para educación media y educación superior, así como para la tasa de cobertura neta para el grado transición y la tasa de tránsito inmediato a educación superior en zonas rurales, entre otras.

Ahora bien, tres (3) indicadores de la línea *Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos* reportan cumplimientos inferiores al 50%; dos de ellos referidos a pruebas Saber 11°, como se muestra en el Gráfico 2. Esto refleja el efecto que tuvo la pandemia en el desarrollo de aprendizajes y la importancia de implementar una política para su recuperación y aceleración, como la que lidera el Ministerio de Educación en la actualidad, denominada Evaluar para Avanzar. Asimismo, como parte del cumplimiento del *Pacto por la Inclusión* del PND 2018-2022, se realizaron ajustes razonables a las pruebas Saber 11 2019, 2020 y 2021 para la población con discapacidad auditiva, gracias a que el Instituto Nacional para Sordos (Insor) tradujo un total de 110 ítems a la Lengua de Señas Colombiana (LSC)³.

Ahora bien, en cuanto al porcentaje de estudiantes en establecimientos educativos oficiales con jornada única, el ministerio, en coordinación con las secretarías de educación, realiza un análisis riguroso para identificar aquellos establecimientos en los que puede implementarse el programa asegurando condiciones de calidad, algunas de las cuales son inherentes a la prestación presencial del servicio educativo.

³ En 2019 se inscribieron 363 estudiantes con discapacidad auditiva para presentar el Examen Saber 11°, de los cuales 337 fueron evaluados o con resultados publicados. En el 2020, 234 personas con discapacidad auditiva presentaron el examen, de las cuales 16 (7%) reportaron comunicarse en LSC, mientras que los 218 restantes (93%) reportaron ser usuarios del castellano (Fuente: Informe de Resultados ICFES).

Gráfico 2. Nivel de avance de los indicadores del Sector Educación en pactos estructurales del PND 2018–2022



Fuente: Elaboración propia con base en Sinergia con corte a 31 de marzo de 2022.

Pactos transversales

Dentro de los pactos transversales solo se registra un (1) indicador a cargo del Sector Educación (ver Tabla 6 del Anexo 1), **correspondiente al número de docentes formados con programas de la promoción de la participación igualitaria de niños y niñas, que con un avance de 100% se clasifica en semáforo verde oscuro** (Gráfico 1). En particular, con corte a 31 de marzo de 2022 se reportaban más de 10.700 docentes capacitados, un avance de 34,2% por encima de la meta establecida para el cuatrienio en el PND 2018–2022 (8.000 docentes).

1.2. Principales logros del Sector en el periodo 2018–2022

Entre los principales logros alcanzados por el Sector Educación durante el periodo de gobierno del presidente Iván Duque, según los objetivos y estrategias contemplados en el PND, se destacan los siguientes frentes de trabajo:



Educación inicial de calidad para el desarrollo integral

mediante el desarrollo de las siguientes acciones:

- Seguimiento a los niños y niñas atendidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Prosperidad Social que cumplen 5 años para que ingresen al grado transición como primer grado obligatorio del sistema educativo, para lograr de esta manera, un tránsito cercano al 90%.
- Atención integral en primera infancia a 2 millones de niños y niñas, gracias al trabajo conjunto con el ICBF, las Secretarías de Educación y las entidades que conforman la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia.

- Construcción de un Plan Nacional de Cualificación, destinado a orientar el desarrollo de capacidades que fortalezcan las prácticas pedagógicas de los docentes en términos de las interacciones, experiencias y ambientes que favorecen el desarrollo y el aprendizaje de los niños y niñas en la educación inicial. Esto incluye una amplia oferta de formación en servicio como cursos cortos, diplomados, estrategias de acompañamiento pedagógico situado y el Programa Todos a Aprender (PTA).
- Diseño, puesta en marcha y consolidación de la Estrategia Alianza Familia – Escuela, mediante la cual se fortalece la relación solidaria, colaborativa y respetuosa entre instituciones educativas y familias.
- Desarrollo de la estrategia de identificación, registro y acompañamiento a prestadores privados de educación inicial. En el Registro Único de Prestadores de Educación Inicial (Rupeí) se encuentran registrados a la fecha más de cinco mil prestadores privados.
- En cumplimiento del plan estratégico del cuatrienio 2019-2022 del Insor, se brindó asistencia técnica a entidades territoriales para el alistamiento e implementación del modelo bilingüe de educación inicial para la primera infancia sorda, a través de actividades con familias y acompañamiento *in situ* a agentes educativos. Además, se consolidó la versión final del documento del modelo de educación inicial para la primera infancia sorda, con el fin de contar con un referente escrito de los parámetros innegociables para la atención pertinente de niños sordos menores de 6 años.



Bienestar y equidad en el acceso a la educación mediante el desarrollo de las siguientes acciones:

- Creación y puesta en marcha de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender (UApA), como una entidad adscrita al Ministerio de Educación Nacional, con el objeto de fijar y desarrollar la política en materia de alimentación escolar en el país. La creación de la UAPEA coincidió con el decreto del estado de emergencia Económica, Social y Ecológica, derivado de la pandemia del COVID-19. Una vez aprobado el decreto de aislamiento social por emergencia sanitaria y el consecuente cierre de todos los establecimientos educativos, la entidad expidió en tiempo récord (un día) los lineamientos para evitar desperdicio y aprovechamiento de alimentos en los planteles.
- Posteriormente, en el regreso a la presencialidad, el Programa de Alimentación Escolar (PAE) tuvo un papel fundamental en la planeación de los suministros y preparaciones para no generar desperdicios de alimentos. Esto llevó a tener un proceso gradual utilizando ración

industrializada, mientras el número de estudiantes se estabilizaba. Teniendo en cuenta lo anterior, el número de estudiantes beneficiarios del PAE pasó de 5.300.000 en 2018 a 5.846.755 en 2021; lo que representa un crecimiento de 10%, aumentando la cobertura del 69% a 74%, respectivamente.

- Ejecución a la fecha de más de 1.200 proyectos de infraestructura educativa por \$4 billones a través del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE), entrega de 236 colegios nuevos o ampliados y 481 colegios rurales con mejoramiento, a lo que se suman inversiones para los próximos tres años por \$540 mil millones dirigidas a las zonas rurales y los grupos étnicos del país ([Documento CONPES 4056 de 2021](#)).
- Estandarización de la adquisición de dotación escolar gracias a la estructuración del Acuerdo Marco de Precios con Colombia Compra Eficiente, a través del cual se realizaron inversiones por \$74 mil millones para dotar 1.408 sedes con 258.677 unidades de mobiliario en aulas, comedores y cocinas y residencias escolares.
- Trabajo articulado con el Ministerio de Transporte para cualificar los esquemas de transporte escolar, con miras a regular la prestación de este servicio a través de medios no convencionales en las regiones del país donde los medios disponibles no resultan adecuados (como es el caso de la ruralidad y la ruralidad dispersa).



Directivos líderes y docentes que transforman mediante el desarrollo de las siguientes acciones:

- Fortalecimiento de las prácticas pedagógicas y didácticas de los docentes a través de una estrategia de formación diseñada para todos los momentos de su carrera: (i) expedición del [Decreto 1236 de 2020](#) que reglamenta la organización de las Escuelas Normales Superiores y selección de veinte de ellas que se consolidan como Centros de Liderazgo y Excelencia Educativa para la Formación de Docentes Rurales; (ii) implementación de procesos de fortalecimiento pedagógico situado y oportunidades de formación continua, con la participación de más de 137 mil educadores del país; (iii) diseño e implementación de la Escuela de Liderazgo para directivos, con la participación de 4.802 directivos; (iv) convocatorias a través del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (Icetex) para desarrollar programas de posgrado; y (v) proceso de formación y acompañamiento para promover competencias de investigación en los docentes.
- Diseño e implementación de una política de bienestar laboral para los docentes.
- Creación del Sistema Maestro (Resolución 16720 de 2019), mediante el cual se instaura el principio de mérito en la provisión de vacantes definitivas de cargos docentes en los establecimientos educativos oficiales, se fortalece la autonomía territorial y se brinda mayor claridad sobre la ubicación de las vacantes, estableciendo criterios diferenciales de valoración según esta ubicación.

- Cierre de la brecha salarial de los maestros, por cuanto en el cuatrienio los maestros se beneficiaron de incrementos salariales adicionales por un total de 11 puntos porcentuales con respecto a los demás empleados públicos. En consecuencia, a partir de un proceso adelantado desde 2014, al cierre del cuatrienio se logrará el pleno cierre de la brecha salarial, pues tendrán 17 puntos porcentuales adicionales a los demás empleados públicos.
- Creación de la bonificación pedagógica para docentes y directivos del sector oficial ([Decreto 2354 de 2018](#)), por lo que en 2018 se pagó el 6% de la asignación básica mensual del cargo desempeñado. Esta bonificación se incrementó al 11% en 2019, 15% en 2020, y 19% del 2021 en adelante. *Entornos escolares para la vida, la convivencia y la ciudadanía* mediante el desarrollo de las siguientes acciones:
 - Implementación de la plataforma de formación Emociones, Conexión Vital, mediante la cual se fortalecen las competencias socioemocionales y se favorece la inclusión.
 - Actualización de seis protocolos de convivencia escolar: prevención del suicidio, prevención de la violencia de género, prevención de la xenofobia, prevención de la discriminación, prevención de ciberacoso y prevención del consumo de sustancias psicoactivas.
 - Diseño e implementación del Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar (Siuce).
 - Avance en la construcción de lineamientos curriculares de ciencias sociales en los que se abordan los ejes de identidad, memoria histórica y pensamiento crítico, integrando la historia de Colombia en los procesos de planeación curricular, mediación y evaluación de aprendizajes.



Transformación digital e impulso de prácticas educativas innovadoras, así como innovación académica y transformación digital mediante el desarrollo de las siguientes acciones:

- Puesta en marcha de la plataforma *Aprender Digital*, que reúne en un mismo sitio contenidos educativos digitales con más de 80 mil recursos para facilitar la planeación y diseño de estrategias pedagógicas. Esta plataforma hace parte del ecosistema Colombia Aprende; el cual cuenta con más de 200 mil recursos educativos digitales dispuestos para toda la comunidad educativa.
- Implementación de la estrategia *Coding for kids* a partir de un trabajo articulado con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el *British Council*. Esta iniciativa permitirá que, al cierre de 2022, aproximadamente 20 mil docentes se formen

en pensamiento computacional y estrategias pedagógicas para el trabajo con estudiantes en esta materia.

- Creación de la *Estrategia 3, 2, 1 Edu-acción* en articulación con RTVC Sistema de Medios Públicos, a través de la cual se producen y circulan programas audiovisuales en temáticas relacionadas con el pensamiento científico, creativo y crítico.
- Diseño e implementación del Laboratorio de Innovación Educativa para la Educación Superior (Co-Lab). Más de 20 mil docentes han hecho parte de procesos de formación en herramientas pedagógicas y didácticas apoyadas en tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), y de 194 recursos digitales abiertos que han sido compartidos por las instituciones participantes.
- Intercambio de capacidades y experiencias pedagógicas entre Instituciones de Educación Superior (IES) en torno al uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en los procesos formativos. A través del Plan Padrino, iniciativa que surgió en la coyuntura de pandemia, bajo un principio de solidaridad, se han vinculado 126 instituciones (39 públicas y 87 privadas) para tal fin.



Inclusión y cierre de brechas, mediante el desarrollo de

las siguientes acciones:

- Construcción y aprobación del Plan Especial de Educación Rural (PEER).
- Implementación de la Estrategia de Alfabetización, Ciclo Lectivo Especial Integrado (CLEI 1), dando prioridad a acciones educativas orientadas al acceso al sistema educativo de la población joven, adulta y mayor analfabeta ubicada en zonas rurales. Lo anterior, mediante la financiación de 48 proyectos territoriales liderados por igual número de Entidades Territoriales Certificadas (ETC), en alianza con IES con acreditación en alta calidad, permitiendo una cobertura de 28 mil beneficiarios, con una inversión superior a los \$22 mil millones.
- Diseño e implementación de un modelo de educación inicial en la ruralidad.
- Dotación de canastas educativas (guías, manuales y materiales pedagógicos) a 2.252 sedes educativas ubicadas en 63 ETC en educación, correspondientes a los modelos educativos Escuela Nueva, Post primaria Rural, Media Rural, Aceleración del Aprendizaje y Caminar en Secundaria. Se formaron en estos modelos a 5.558 docentes y directivos docentes de 83 ETC, y se realizó la dotación de 476 sedes con material complementario (bibliotecas, laboratorios y material didáctico).
- Diseño e implementación de una propuesta de fortalecimiento de la media técnica agropecuaria.

- Desarrollo durante 2019 y 2020 del Concurso Especial de Méritos por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil, el cual ha permitido la provisión de 7.710 cargos de directivos y docentes en 119 municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).
- Inversión de más de \$717 mil millones en 562 proyectos realizados para mejorar las condiciones educativas en municipios PDET.
- Implementación de una estrategia para la atención de la población migrante de origen venezolano, cuya matrícula pasó de menos de 40 mil estudiantes en 2018 a cerca de 500 mil en 2021.
- Consolidación del documento de lineamientos para la atención educativa de la población sorda en contexto rural y rural disperso por parte del Insoar, así como su correspondiente validación externa e interna hasta lograr su publicación. De esta manera, se busca brindar orientaciones administrativas encaminadas a ampliar las oportunidades educativas de las personas con discapacidad auditiva que habitan los territorios rurales, conforme sus condiciones geográficas, culturales, sociodemográficas y económicas.



Fortalecimiento de la educación superior pública, mediante el desarrollo de las siguientes acciones:

- Gestión de recursos adicionales por \$4,5 billones del Presupuesto General de la Nación y del Sistema General de Regalías para el fortalecimiento de los presupuestos de funcionamiento e inversión de todas las IES públicas del país. Estos recursos adicionales se suman a los aportes que la Nación realiza para funcionamiento e inversión en cumplimiento de la normatividad vigente.
- Inclusión de tres nuevas instituciones en el subsistema de educación superior público, lo que permitió alcanzar un total de 64 IES, a saber: Universidad Autónoma Indígena Intercultural (UAIIN), Institución Universitaria Digital de Antioquia, y la Universidad Internacional del Trópico Americano (UniTrópico).



Financiamiento a la demanda de educación superior

mediante el desarrollo de las siguientes acciones:

- Inversión estimada de \$7 billones en el cuatrienio para lograr la meta de 336 mil estudiantes beneficiarios del programa Generación E, 320 mil en el componente de equidad y 16 mil en el componente de excelencia. A ello se suma la inversión de \$2,7 billones para que los jóvenes del programa Ser Pilo Paga puedan adelantar sus programas, con alrededor de \$9,7 billones para el acceso y la permanencia en la Educación Superior. Cabe destacar que los estudiantes de Generación E provienen del 99% de municipios del país y cuentan con financiamiento asegurado para la finalización de sus estudios de educación superior.
- Implementación de la estrategia de Gratuidad en Educación Superior, dirigida a estudiantes de estratos 1, 2 y 3 matriculados en programas técnicos profesionales, tecnológicos y universitarios en las 64 IES públicas, llegando a 720 mil estudiantes por semestre.
- Transformación y fortalecimiento integral del Icetex, con un modelo de Financiación Contingente al Ingreso, otorgamiento de nuevos

créditos sin codeudor, reducción en tasa de interés, planes de alivio y estímulos, transformación tecnológica y mejoras en la calidad del servicio. En particular, el esquema de crédito educativo con pago contingente al ingreso se basa en un modelo de ingresos dinámicos a lo largo de la vida diseñado en conjunto con Lorraine Dearden y Bruce Chapman, expertos internacionales reconocidos en la materia, para simular el recaudo contingente al ingreso. Este modelo le permitió al Icetex probar diferentes escenarios de parametrización (tarifas de repago, umbrales de ingreso, costo del aseguramiento y tasa de interés, entre otros) y analizar sus implicaciones distributivas y efectos en el recaudo esperado.

- Como resultado de este ejercicio, el Icetex identificó la viabilidad de implementar este esquema en un marco de sostenibilidad, que además ofrezca completo aseguramiento frente a la variabilidad del mercado laboral para los estudiantes deudores y donde el porcentaje de repago de las obligaciones se ajuste conforme se generan mayores ingresos. Así las cosas, esta nueva herramienta busca generar una mayor equidad en las oportunidades de acceso a educación superior.
- Este modelo se estableció mediante el artículo 117 de la Ley 2159 de 2021, titulado “*Implementación del mecanismo de pago contingente al ingreso para nuevas obligaciones con Icetex*”. Según este marco normativo, el Gobierno Nacional tiene una ventana de seis (6) meses a partir de su aprobación para reglamentar el mecanismo de pago.



Investigación, Desarrollo e innovación, y formación de capital humano de alto nivel mediante el desarrollo de las siguientes acciones:

- Trabajo conjunto con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para el diseño, implementación y seguimiento de la Misión Internacional de Sabios convocada en 2019. Asimismo, se ha avanzado en la implementación de los pilotos de educación propuestos por la Misión.
- En el marco de las convocatorias de las becas Bicentenario, que tienen como objetivo apoyar la formación de profesionales colombianos a nivel de doctorado en los mejores programas del país para la generación y transferencia de conocimiento científico de alto impacto, se han aprobado 1.019 becas en dos convocatorias por valor de \$234.493 millones.
- En el marco de las convocatorias del Fondo de Ciencia Tecnología de Innovación del Sistema General de Regalías para el fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las IES públicas, se aprobaron 110 proyectos en tres convocatorias por \$195.228 millones.
- Aportes de \$34.155 millones por parte de los Ministerios de Educación y de Ciencia, Tecnología e Innovación para que las IES (57) y centros de investigación (3) accedan a bases de datos de cinco de las principales casas editoriales a nivel mundial, a saber: Elsevier, Oxford University Press, SAGE Publishing, Springer Nature y Taylor & Francis.

**Alianza por la calidad y pertinencia de la educación y formación**

del talento humano mediante el desarrollo de las siguientes acciones:

- Expedición del decreto mediante el cual se reglamenta el Marco Nacional de Cualificaciones, instrumento para organizar y estructurar nuevas ofertas de formación y facilitar el reconocimiento de las competencias y aprendizajes (Decreto 1649 de 2021).
- Publicación de catálogos de cualificaciones en veinte sectores priorizados en la política de desarrollo productivo y en los pactos por el crecimiento.
- Pilotaje del Esquema de Movilidad Educativa y Formativa, así como la construcción del documento con lineamientos para su implementación.





2. Ejecución presupuestal de los recursos de funcionamiento e inversión del PGN 2018-2022

El siguiente capítulo presenta los recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN) asignados y ejecutados por el Sector Educación para dar respuesta a las metas propuestas para el periodo de gobierno 2018-2022, de acuerdo con las competencias de las entidades pertenecientes al Sector. En este sentido, se presenta el presupuesto del Sector y un detalle de los recursos de inversión ejecutados.



La información presupuestal que se relaciona en este apartado está basada en el principio de anualidad⁴ para las vigencias 2018-2021 y, por lo tanto, comprende el periodo entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de cada año; adicionalmente, se presenta la información parcial de la vigencia 2022 con corte al 31 de marzo. A continuación, se destacan tres subsecciones la primera, hace referencia al total de recursos del PGN para el Sector; la segunda, describe la inversión en términos agregados para el periodo analizado; y la tercera explica con detalles los principales programas de inversión del Sector con mayor apropiación de recursos.

2.1. Recursos del Sector para el 2018–2022

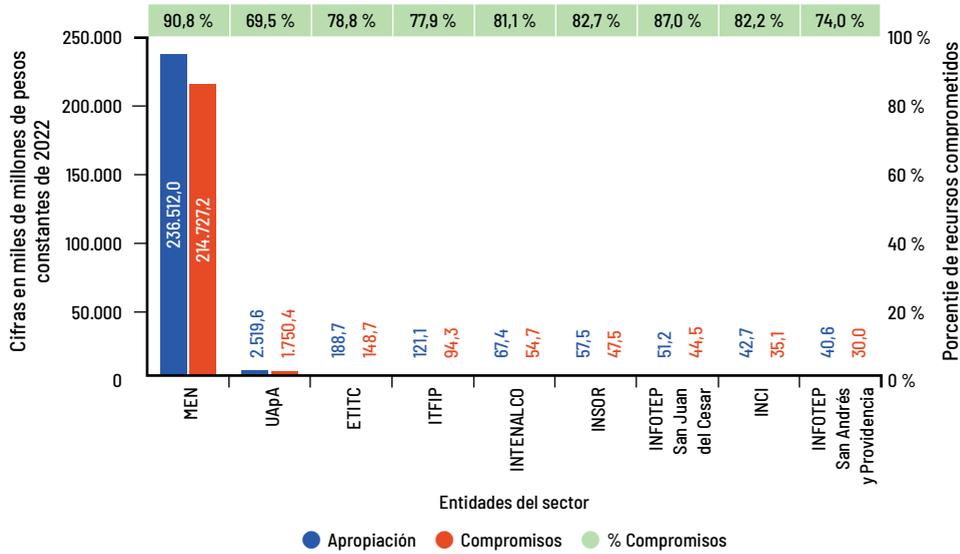
Durante el periodo 2018-2022, el Sector Educación apropió recursos de funcionamiento e inversión por valor de \$239,60 billones constantes de 2022⁵, de los cuales las entidades con mayor participación corresponden al Ministerio de Educación Nacional (\$236,51 billones); la UApA (\$2,52 billones); la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC) (\$188,67 mil millones); el Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional (ITFIP) (\$121,07 mil millones) y el Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez de Cali (Intenalco) (\$67,42 mil millones).

De los recursos asignados durante el periodo de análisis, las entidades comprometieron \$216,93 billones constantes de 2022, correspondiente a un 90,5% de ejecución, siendo el Ministerio de Educación Nacional la entidad con mayor porcentaje de recursos comprometidos (90,8%). A continuación, el Gráfico 3 presenta la apropiación y compromisos del Sector Educación para el actual periodo de Gobierno.

4 Decreto 111 de 1996 - Estatuto Orgánico del Presupuesto. Artículo 14. Anualidad: El año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción (Ley 38 de 1989, artículo 10.o).

5 Los valores incluidos este capítulo se presentan en pesos constantes de 2022, obtenidos a partir de las cifras del PGN reportadas en el SIF durante el periodo 2018-2022 en pesos corrientes. El deflactor utilizado toma como referencia la inflación observada entre 2018 y 2021, así como la proyectada para 2022, según lo reportado en el anteproyecto PGN 2023. La metodología para la estimación de los precios constantes de 2022 se basa en tomar el reporte en precios corrientes y dividirlo en el deflactor correspondiente al año analizado.

**Gráfico 3. Apropiación y compromisos (funcionamiento e inversión)
Sector Educación 2018-2022**



Fuente: Dirección de Programación de Inversiones Públicas del DNP. Datos del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) con corte a 31 de marzo del 2022. Cifras en miles de millones de pesos constantes de 2022.

Finalmente, en términos de obligaciones, la ejecución presupuestal⁶ de recursos de funcionamiento e inversión en el Sector Educación alcanzó el 84,7%, del que se destaca el Ministerio con un porcentaje de ejecución del 84,9%, seguido del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional (Infotep) San Juan del Cesar con el 73,3%⁷.

2.2. Inversión del Sector Presupuesto General de la Nación 2018-2022

En lo que respecta al presupuesto de inversión para el Sector Educación durante el periodo 2018-2022, se apropiaron recursos que ascendieron a \$23,41 billones constantes de 2022. Específicamente, las entidades pertenecientes al Sector comprometieron recursos por \$22,08 billones, correspondiente a un 94,3% del total apropiado, siendo el Ministerio de Educación Nacional la entidad que comprometió el mayor monto de sus recursos de inversión asignados con un 97,4%. A continuación, el Gráfico 4 presenta la apropiación y compromisos de los recursos de inversión del Sector Educación para el actual periodo de Gobierno.

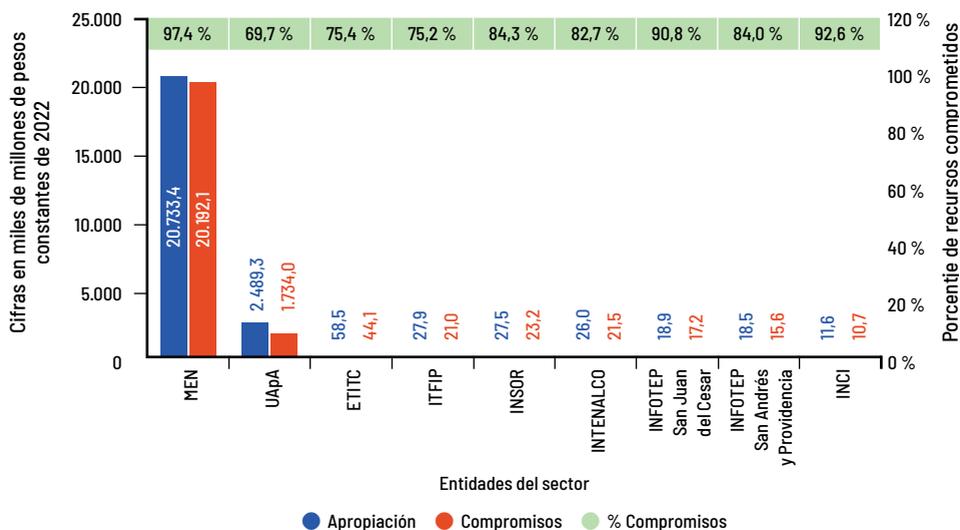


Las entidades pertenecientes al Sector comprometieron recursos por **\$22,08 billones**, correspondiente a un 94,3% del total apropiado, siendo el Ministerio de Educación Nacional la entidad que comprometió el mayor monto de sus recursos de inversión asignados con un 97,4%.

⁶ La ejecución presupuestal se calcula como la razón entre las obligaciones presupuestales y la apropiación vigente para un periodo de tiempo analizado.

⁷ Es importante aclarar que la diferencia entre el porcentaje de recursos comprometidos vs. obligados obedece a que no se alcanzan a registrar como obligación todos los procesos contractuales en ejecución, recursos que pasan a la siguiente como reservas presupuestales y cuentas por pagar.

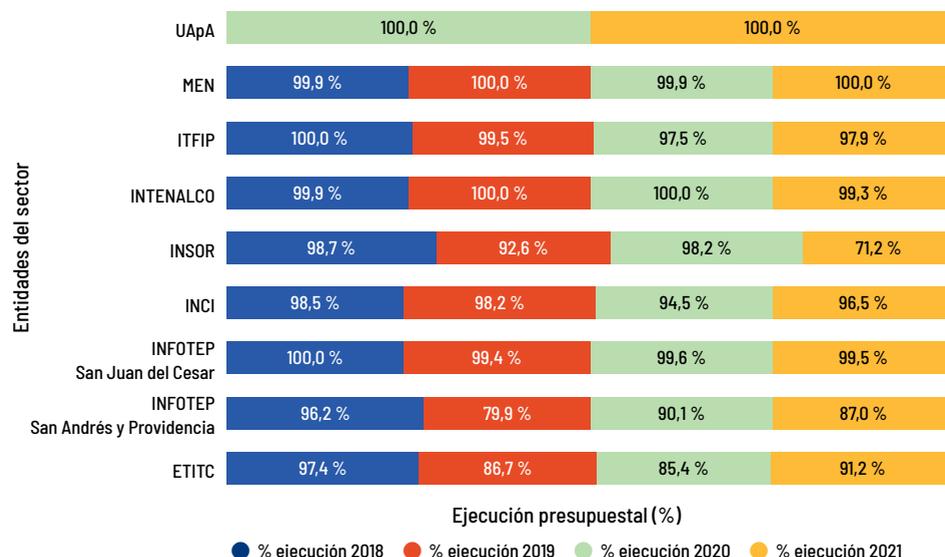
Gráfico 4. Inversión Sector Educación 2018-2022



Fuente: Dirección de Programación de Inversiones Públicas del DNP. Datos del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) con corte a 31 de marzo del 2022. Cifras en miles de millones de pesos constantes de 2022.

En cuanto a los compromisos de los recursos de inversión por entidad, el Ministerio, el Instituto Nacional para Ciegos (INCI) y la Infotep San Juan del Cesar comprometieron el mayor porcentaje de recursos apropiados. En cuanto a esta última, se destaca que sus compromisos oscilaron entre 99,4% y 100%. Por su parte, el Ministerio comprometió el 99,9% de recursos en las vigencias 2018 y 2020, y el 100% para el 2019 y el 2021. Finalmente, el INCI comprometió el 98,5% de los recursos en la vigencia 2018, 98,2% para el 2019, 94,5% para el 2020 y 96,5% para el 2021. A continuación, en el Gráfico 5 se presentan los porcentajes de recursos comprometidos por vigencia y por entidad.

Gráfico 5. Porcentaje de recursos comprometidos de inversión 2018-2022



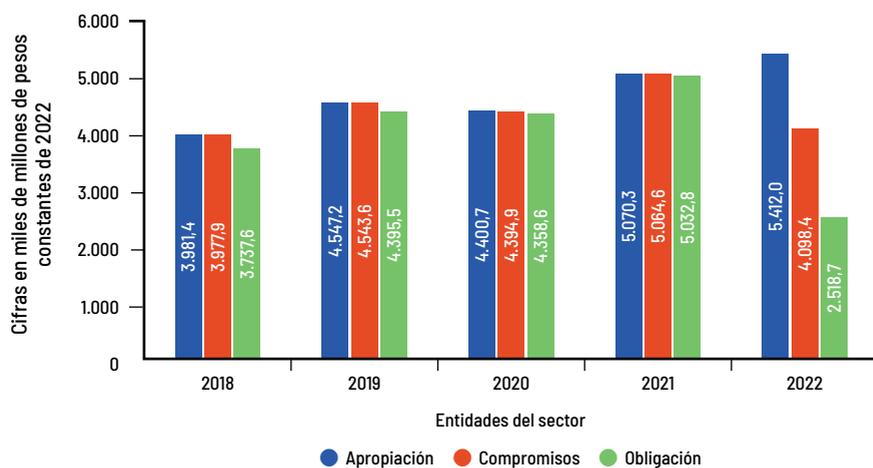
Fuente: Dirección de Programación de Inversiones Públicas del DNP. Datos del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) con corte a 31 de marzo del 2022.



2.3. Programas de inversión del Sector

La inversión del PGN realizada por el Sector Educación se enfocó en atender los objetivos de política pública establecidos en el *Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados* en la línea de Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos, así como en el *Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad* en su línea de Alianza por la inclusión y la dignidad de todas las personas con discapacidad. Para ello, el Sector contó con recursos por \$23,41 billones constantes de 2022 durante el periodo 2018-2022, de los cuales se comprometieron \$22,08 billones y, en términos de obligaciones, se ejecutó \$20,04 billones (Gráfico 6).

Gráfico 6. Inversión del Sector Educación 2018-2022



Fuente: Dirección de Programación de Inversiones Públicas y Dirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública del DNP. Cifras en miles de millones de pesos constantes de 2022. Datos del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión (SPI) con corte a 31 de marzo del 2022.

Los compromisos del Sector Educación se concentraron principalmente en los programas de (i) Calidad y fomento de la educación superior (60,9%); (ii) Calidad, cobertura y fortalecimiento en la educación inicial, preescolar, básica y media (38,1%); y (iii) Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Educación (0,9%). A continuación, en la Tabla 1 se especifican los recursos asignados y comprometidos dentro de cada uno de ellos.

Tabla 1. Programas de inversión del Sector Educación

PROGRAMA	2018-2022			
	APROPIACIÓN VIGENTE	PARTICIPACIÓN	COMPROMISOS	PARTICIPACIÓN
Total general	23.411,6	100,00%	22.079,3	100,00%
Calidad y fomento de la educación superior	13.831,2	59,08%	13.441,5	60,88%
Calidad, cobertura y fortalecimiento en la educación inicial, preescolar, básica y media	9.335,2	39,87%	8.412,6	38,10%
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Educación	216,4	0,92%	200,9	0,91%
Cierre de brechas para el goce efectivo de derechos fundamentales de la población con discapacidad	28,7	0,12%	24,3	0,11%

Fuente: Dirección de Programación de Inversiones Públicas y Dirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública del DNP. Cifras en miles de millones de pesos constantes de 2022. Datos del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión (SPI) con corte a 31 de marzo del 2022.

Con respecto al programa Calidad y fomento de la educación superior, que busca fomentar, mejorar y asegurar la calidad de este nivel educativo mediante distintas intervenciones de política pública con énfasis en el acceso, cobertura, permanencia, pertinencia y graduación, investigación, innovación, evaluación y financiamiento; se destaca el proyecto de *Apoyo para fomentar el acceso con calidad a la educación superior a través de incentivos a la demanda*, que tuvo una apropiación de \$10,88 billones constantes del 2022, de los cuales comprometió el 99,8% para el periodo 2018-2022. Este proyecto cuenta con un avance físico y financiero promedio de 83,8% y 92,0% respectivamente.

Asimismo, el programa de Calidad, cobertura y fortalecimiento en la educación inicial, preescolar, básica y media busca desarrollar competencias entre los estudiantes fortaleciendo los procesos de enseñanza y aprendizaje, fomentando el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como la articulación del Sector educativo en su conjunto. En este caso se destaca el proyecto de *Implementación del programa de alimentación escolar*, con una apropiación de \$5,58 billones constantes de 2022, de los cuales comprometió el 86,5% para el periodo 2018-2022. Este proyecto tiene un avance físico y financiero promedio de 95,3% y 89,5% respectivamente.

De otra parte, la entidad que apropió mayor cantidad de recursos fue el Ministerio de Educación Nacional con \$20,73 billones, orientados en mayor medida a los programas de Calidad y fomento de la educación superior (\$13,68 billones), seguido de programas de Calidad, cobertura y fortalecimiento en la educación inicial, preescolar, básica y media (\$6,85 billones). Finalmente, el Sector Educación cuenta con un total de 131 proyectos de inversión para el periodo de análisis⁸.

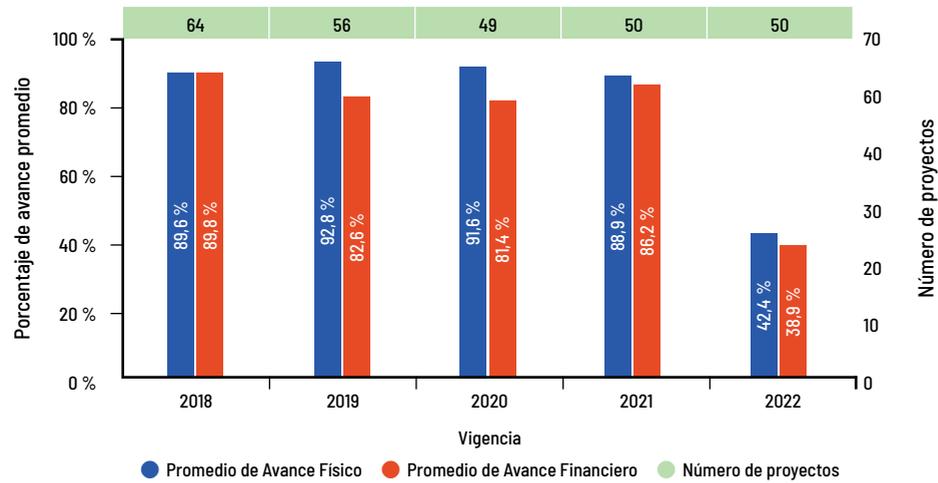


El proyecto de Implementación del **programa de alimentación escolar**, con una apropiación de **\$5,58 billones** constantes de 2022, de los cuales comprometió el 86,5% para el periodo 2018-2022.

⁸ Es importante tener en cuenta que durante el periodo de gobierno se implementó el Presupuesto Orientado a Resultados, estableciendo una línea programática, lo que llevó a la revisión y reformulación de los proyectos de inversión. Por lo tanto, la cuantificación total puede considerar proyectos que están identificados bajo dos códigos BPIN diferentes que realizan intervenciones similares.

A continuación, el Gráfico 7 presenta el total de proyectos financiados por vigencia y el promedio avance físico y financiero de los mismos.

Gráfico 7. Porcentaje de avance físico y financiero de proyectos de inversión – Sector Educación 2018-2022



Fuente: Dirección de Programación de Inversiones Públicas y Dirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública del DNP. * Datos del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión (SPI) con corte a 31 de marzo del 2022.





3. Reglamentación

3.1. Estado de reglamentación de la Ley 1955 de 2019

Con base en el seguimiento realizado desde el DNP a la reglamentación del PND 2018-2022 *Pacto por Colombia, pacto por la equidad*, adoptado mediante la Ley 1955 de 2019, se identificaron nueve (9) artículos directamente relacionados con el Sector. De estos, el Ministerio de Educación Nacional estableció que no era necesario reglamentar los artículos 183, 185, 186, 187 y 188, dado que podían ser aplicados directamente sin que se requiriera un desarrollo normativo adicional. Por su parte, los artículos que han sido reglamentados se presentan detalladamente en el Anexo 2 y corresponden a:

1. El artículo 184 sobre el FFIE, que actualiza su naturaleza jurídica, finalidad y fuentes de financiación, al tiempo que amplía la participación regional en los órganos de gobierno del fondo.
2. El artículo 189 para la creación de la unidad administrativa alimentación escolar, dada la necesidad de fortalecer la institucionalidad para el manejo del programa que cuenta con recursos de \$2,5 billones y es operado por las 96 Entidades Territoriales Certificadas en Educación. Entre los objetivos principales de esta unidad están fortalecer los esquemas de financiación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) y definir esquemas para promover la transparencia en su contratación.
3. El artículo 191 relacionado con el reconocimiento de títulos en educación superior, con el ánimo de optimizar y facilitar el proceso de convalidación en el país.
4. El artículo 194 sobre el Marco Nacional de Cualificaciones, fundamental para fortalecer la calidad y pertinencia de la educación y la formación del talento humano en el país, así como para organizar las cualificaciones que obtienen las personas a través de procesos educativos, formativos y de aprendizajes a lo largo de la vida.

Además de estos artículos, se avanzó en la reglamentación de un compromiso derivado de las Bases del PND 2018-2022, en el que se consignó el interés del Gobierno Nacional de adelantar un concurso especial docente en zonas rurales. Este compromiso se avaló con la expedición del Decreto 574 de 2022 “Por el cual se adiciona de manera transitoria el Capítulo 7 al Título 1, Parte 4, Libro 2, del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación- y se reglamenta el concurso de méritos para el ingreso al sistema especial de carrera docente en zonas rurales”.

Ahora bien, de los avances del Sector Educación en cuanto a la reglamentación del PND 2018-2022 se destaca el cumplimiento de lo establecido en el artículo 189, con respecto a la creación de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar: ‘Alimentos para Aprender’. Su propósito es “promover la transparencia en la contratación, la eficiencia en la financiación, la ampliación de la cobertura, garantizar la continuidad, calidad e inocuidad de la alimentación escolar durante todo el calendario escolar y proponer modelos de operación para fortalecer

la territorialidad en esta materia⁹. De esta manera, este Gobierno demuestra su compromiso con la alimentación escolar en el país, en la medida que mejora el bienestar y la permanencia escolar, especialmente en niños en situación de pobreza y ubicados en zonas rurales.

Adicional a ello, se resalta la importancia de lo dispuesto en el artículo 194 del PND 2018-2022, en relación con la creación del Sistema Nacional de Cualificaciones (SNC) como un conjunto de políticas, instrumentos, componentes y procesos necesarios para alinear la educación y formación a las necesidades sociales y productivas del país. De esta manera, promueve el reconocimiento de aprendizajes, el desarrollo personal y profesional de los ciudadanos, la inserción o reinserción laboral y el desarrollo productivo del país. En tal sentido, el SNC se convierte en el instrumento que permitirá fortalecer la calidad y pertinencia de la educación y la formación del talento humano, así como organizar las cualificaciones que obtienen las personas a través de procesos educativos, formativos y de aprendizajes a lo largo de la vida.

3.2. Reglamentación sectorial relevante

En el marco de la respuesta del Gobierno Nacional para mitigar los efectos de la pandemia causada por el COVID-19, desde el Sector Educación se adelantaron acciones de carácter normativo. Específicamente, **el Ministerio de Educación Nacional expidió 31 actos normativos¹⁰ como respuesta rápida a los efectos de la pandemia.** Las primeras circulares emitidas por el Ministerio dieron recomendaciones para prevención, manejo y control de la infección respiratoria en el entorno educativo que se transformaron rápidamente en orientaciones y recomendaciones para mitigar la propagación de la COVID-19, estrategias al aprendizaje y actividades de planeación para la continuidad del servicio educativo. Bajo esta misma línea, se emitieron circulares respecto al ajuste del calendario académico de nivel preescolar, básica y media y se dieron orientaciones para el desarrollo de procesos de planeación pedagógica y trabajo académico en casa, así como para el manejo del personal docente, directivo docente y administrativo del Sector educación.

Asimismo, se trabajó en una línea normativa sobre la educación superior para evitar la deserción y dar paso a ajustes temporales por causa de la pandemia.

Específicamente, mediante el Decreto 467 de 2020 el Gobierno Nacional determinó el plan de auxilios educativos coronavirus COVID-19 para beneficiarios del Instituto

9 Ministerio de Educación Nacional. Tomado el 31 de enero de 2022 de la dirección URL: https://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-article-393289.html?_noredirect=1

10 Resolución 385 de 2020 (12 de marzo); Decreto 491 de 2020 (28 de marzo); Resolución 8 de 2020 (22 de abril); Resolución 7 de 2020 (16 de abril); Directiva 10 de 2020 (7 de abril); Directiva 8 de 2020 (6 de abril); Directiva 7 de 2020 (6 de abril); Circular 12 de 2020 (13 de marzo); Circular 3 de 2020 (2 de abril); Circular 2 de 2020 (1 de abril); Decreto 467 de 2020 (23 de marzo); Circular conjunta 11 de 2020 (9 de marzo); Circular 19 de 2020 (14 de marzo); Circular 20 de 2020 (16 de marzo); Decreto 470 de 2020 (24 de marzo); Circular 1 de 2020 (16 de marzo); Circular 21 de 2020 (17 de marzo); Resolución 3963 de 2020 (18 de marzo); Directiva 2 de 2020 (19 de marzo); Resolución 4193 de 2020 (19 de marzo); Circular 23 de 2020 (19 de marzo); Directiva 3 de 2020 (20 de marzo); Directiva 4 de 2020 (22 de marzo); Resolución 4751 de 2020 (24 de marzo); Directiva 5 de 2020 (25 de marzo); Resolución 6 de 2020 (25 de marzo); Directiva 6 de 2020 (25 de marzo); Decreto 532 de 2020 (8 de abril); Decreto 533 de 2020 (9 de abril); Decreto 660 de 2020 (13 de mayo); Decreto 662 de 2020 (14 de mayo).



31

actos normativos
expidió el Ministerio de
Educación Nacional como
respuesta rápida a los
efectos de la pandemia.

Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (Icetex), con el objetivo de evitar la deserción, el cual se amplió mediante el [Decreto 662 de 2020](#).

Este plan de auxilios educativos se dirigió a usuarios que necesitaban alivios en su flujo de caja actual, por lo que se establecieron tres (3) mecanismos: (i) periodo de gracia en cuotas de créditos vigentes (suspensión temporal del pago de la cuota); (ii) reducción transitoria de intereses al índice de precios al consumidor (IPC) en los créditos vigentes (para usuarios de estrato 1, 2 y 3 que no son beneficiarios del subsidio a la tasa); y (iii) ampliación de plazos en los planes de amortización (reducción del valor mensual a pagar en cada una de las cuotas). En esta misma línea, con la expedición del Decreto 1667 de 2021, reglamentario del artículo 27 de la [Ley 2155 de 2021](#), se puso en marcha la Política de Gratuidad en la matrícula de Instituciones de Educación Superior públicas, al tiempo que se establecieron estímulos y alivios para usuarios de los créditos educativos del Icetex.

Por otro lado, se implementaron medidas normativas para garantizar la ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE). En esta línea los primeros actos normativos estuvieron dirigidos a ajustar el PAE debido a las modificaciones realizadas al calendario escolar para enfrentar a la pandemia. Posteriormente, por medio de los [Decretos 470 y 533 de 2020](#) se establecieron las medidas que brindaron herramientas a las entidades territoriales para garantizar la ejecución del PAE y la prestación del servicio público de educación preescolar, básica y media. En esta misma línea, y a medida que se iban modificando las acciones del Sector entorno a la dinámica de la pandemia, se fueron expidiendo resoluciones que modificaban temporalmente los lineamientos técnicos del programa.

En particular, entre los lineamientos normativos sobre los cuales contribuyó la UApA para fortalecer la eficiencia y transparencia en la prestación del servicio, se encuentran:

- [Ley 2042 de 2020](#), mediante la cual se habilitó a los padres y docentes para participar como veedores y garantes del correcto funcionamiento y manejo de los recursos del PAE por parte de las entidades territoriales que atienden a los niños y jóvenes del sector educativo oficial.
- [Ley 2046 de 2020](#) y su decreto reglamentario, mediante los que se definen condiciones e instrumentos de abastecimiento alimentario para que todos los programas públicos de suministro y distribución de alimentos promuevan la participación de pequeños productores locales y productores locales agropecuarios cuyos sistemas productivos pertenezcan a la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones legalmente constituidas.



- Ley 2120 de 2021, mediante la cual se adoptan medidas efectivas que promueven entornos alimentarios saludables, garantizando el derecho fundamental a la salud, especialmente de las niñas, niños y adolescentes, a efectos de fomentar hábitos alimentarios saludables.
- Ley 2195 de 2021, que cuenta con artículos específicos para fortalecer la transparencia en el PAE, a saber: el artículo 51 que establece la inhabilidad por incumplimiento reiterado en contratos de alimentación escolar (aumento a diez años de sanción a contratistas por incumplimiento), y el artículo 52 que define cláusulas excepcionales en contratos de alimentación escolar para garantizar que, ante el incumplimiento y caducidad, el recurso pueda seguir ejecutándose para no afectar a los estudiantes.
- Ley 2167 de 2021, la cual tiene por objeto garantizar la prestación del servicio de alimentación escolar de manera oportuna y de calidad durante el cien por ciento del calendario académico. En ese sentido, el Gobierno Nacional, los distritos, los departamentos y los municipios, respetando los principios de planeación presupuestal y los criterios de sostenibilidad fiscal contenidos en el ordenamiento jurídico colombiano, deben asegurar la disponibilidad de recursos por periodos iguales o superiores al calendario académico.

Por último, con el fin de establecer criterios unificados para la correcta implementación de los componentes que integran el PAE, la UApA emitió reglamentación más robusta, detallada y clara con pertinencia territorial a través de la Resolución 00335 del 23 de diciembre de 2021 “Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE”.





4.

Temas Coyunturales durante el periodo de Gobierno

El presente capítulo describe las acciones emprendidas por el Sector Educación para dar respuesta a los diferentes temas coyunturales que se presentaron durante el periodo de gobierno 2018-2022. En total, son cinco temas que requirieron especial atención, así como ajustes a la agenda de política pública nacional durante el periodo de gobierno, los cuales corresponden a: la mitigación de los efectos de la pandemia derivada de la COVID-19; el pacto con las juventudes; la atención a la emergencia derivada del paso del huracán Iota; y la respuesta frente a la situación migratoria de Venezuela.

4.1. Mitigación de los efectos de la Pandemia

El 2020 estuvo marcado por la pandemia ocasionada por la enfermedad COVID-19 producida por el coronavirus SARS-Cov-2 (Mojica-Crespo

& Morales-Crespo, 2020). Frente a esta emergencia mundial, que comenzó a tener presencia en el territorio nacional a partir del 6 de marzo de 2020, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Salud y Protección Social declaró la emergencia sanitaria por medio de la resolución 385 del 12 de marzo de 2020. Posteriormente, el 17 de marzo de 2020, el Presidente de la República declaró un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional. Estos elementos fueron el punto de partida para que por medio de una serie de reglamentaciones emitidas por el Gobierno Nacional se construyera el marco normativo para mitigar los efectos de la pandemia.

Por el lado de las acciones no normativas, el Sector educación adquirió el liderazgo en la ejecución de 41 acciones de cinco documentos de política aprobados y expedidos por el CONPES, de los cuales tiene 37 acciones vigentes¹¹.

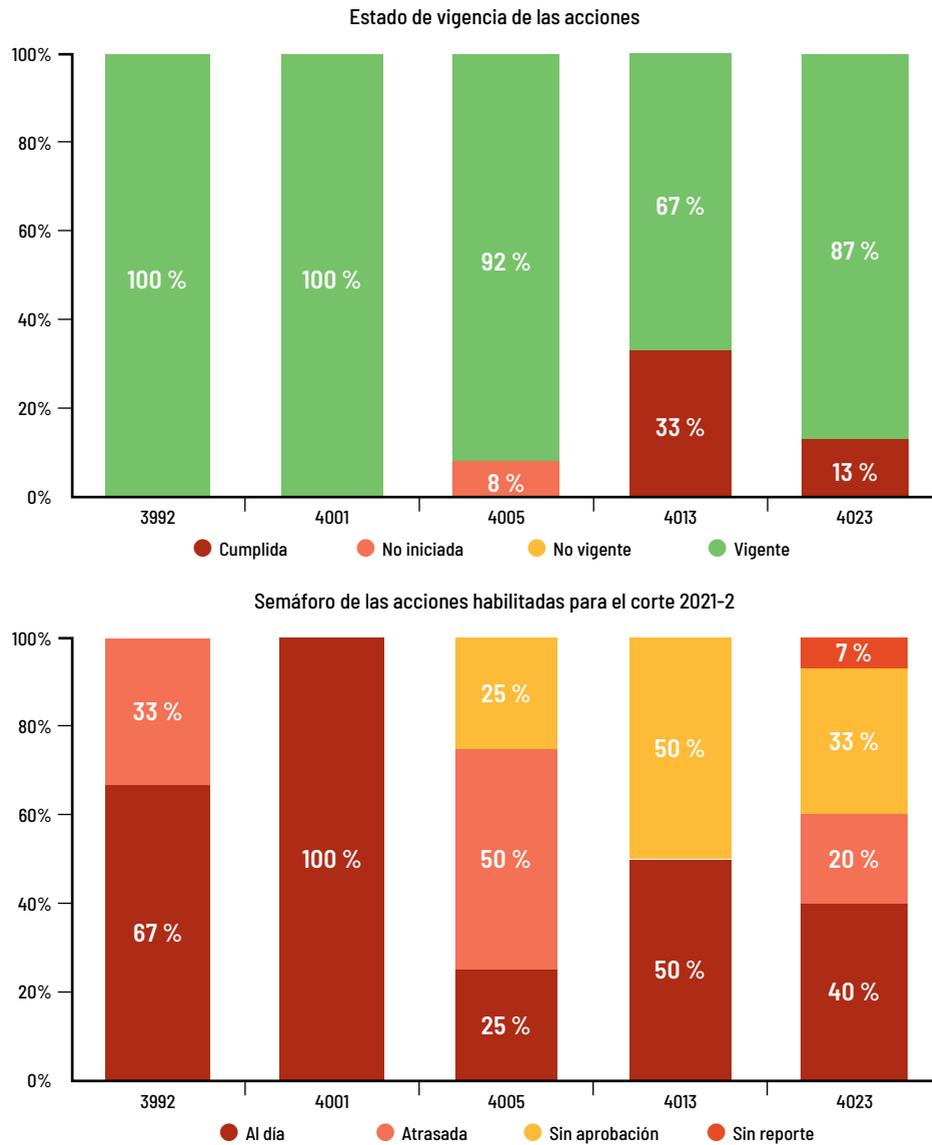
Los documentos relacionados sobre los cuales adquirió compromisos durante el periodo de gobierno son: Estrategia para la Promoción de la Salud Mental en Colombia (3992); Declaración de Importancia Estratégica del Proyecto Nacional Acceso Universal a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en Zonas Rurales o Apartadas (4001); Política Nacional de Inclusión y Educación económica y Financiera (4005); Declaración de importancia estratégica del proyecto de inversión apoyo para fomentar el acceso con calidad a la educación superior a través de incentivos a la demanda en Colombia (4013) y Política para la Reactivación y el Crecimiento Sostenible e Incluyente: Nuevo Compromiso por el futuro de Colombia (4023), como se evidencia en la Tabla 7 del Anexo 3.

En el Gráfico 8 se muestra el estado de vigencia de las acciones por cada documento y el semáforo de avance de las acciones habilitadas para el seguimiento en el corte 2021-2.

Como se puede ver en la primera gráfica, la mayoría de las acciones se encuentran vigentes en todos los documentos CONPES analizados. Cabe destacar que en el marco de la declaración de importancia estratégica para el fomento de la educación superior por medio de un incentivo a la demanda y de la política de reactivación el Sector cumplió con tres compromisos. Por su parte, en la política de inclusión financiera el Sector cuenta con una acción que no ha iniciado su ejecución, correspondiente al desarrollo de un modelo de calificación crediticia (*scoring*) para jóvenes con miras a flexibilizar su inclusión financiera en los créditos educativos.

¹¹ La categoría de vigencia que se presenta en el Gráfico 8 hace referencia a aquellas acciones que se encuentran dentro del horizonte temporal definido en el Plan de Acción y Seguimiento del documento CONPES y que se habilitaron para reportar seguimiento en el sistema en el corte 2021-2. Adicionalmente, se considera la categoría de "No vigente", la cual hace referencia a acciones que según lo especificado en el horizonte temporal debía haber finalizado, pero siguen habilitadas en el sistema para reporte debido a que no han alcanzado su meta final. Las otras categorías presentadas en la gráfica son: "No iniciada", acción que no ha iniciado el reporte de avance y "Cumplida" acción que ya cumplió su meta final y salió de seguimiento.

Gráfico 8. Estado de la vigencia y semáforo de las acciones por documento



Fuente: SisCONPES – DNP.

De las acciones que se habilitaron para el reporte de avances del segundo semestre de 2021 se puede ver que en promedio el Sector tiene un buen comportamiento, a partir del indicador del semáforo¹². Sin embargo, se

observa que más del 20% de las acciones registra un estado de atraso en los documentos de política de inclusión financiera (6 acciones); de estrategia de salud mental (3 acciones); de política de reactivación (3 acciones); y de declaración de importancia estratégica para el fomento de la educación superior (1 acción).

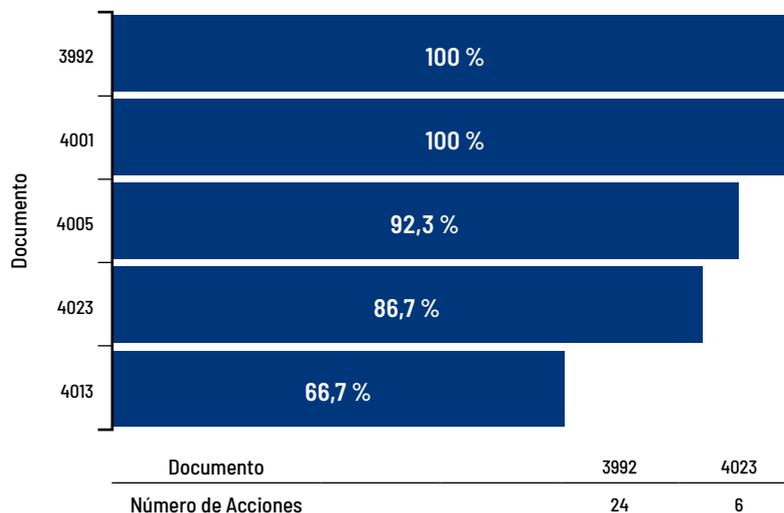
¹² El semáforo es una herramienta desarrollada por el DNP mediante la cual se asigna por categorías el estado de avance de las acciones con respecto a la meta anual. Para este caso, dado que el reporte al que se hace referencia corresponde al segundo semestre del año, las categorías son definidas por los siguientes umbrales: Al día, si el porcentaje de avance es igual al 100% respecto a la meta anual, atrasada si es menor al 100% y sin aprobación, el cual hace referencia a las acciones que no finalizaron el ciclo de aprobación o que no iniciaron el ciclo dado que no fueron reportadas por la entidad.

En materia de inclusión y educación económica y financiera, vale la pena señalar que el Ministerio de Educación Nacional orienta y promueve la incorporación de este tema al sistema educativo como un proyecto pedagógico transversal con perspectiva de gestión del riesgo y de recursos. Con el apoyo de diversos actores del sector público y privado se ha avanzado en la estructuración, difusión y consolidación de recursos educativos con orientaciones pedagógicas para docentes, directivos, familias y servidores de las secretarías de educación, con el objetivo de acompañar a las prácticas escolares y de aula; sin perjuicio de la autonomía escolar y la Educación Económica y Financiera.

Ahora bien, de las acciones del documento de reactivación que evidencian retraso, se destaca el diseño y la implementación de una estrategia de fortalecimiento de aprendizaje que logre integrar acciones pedagógicas flexibles, estrategias de aprendizaje en casa y recursos educativos digitales y asincrónicos, acordes con las diferentes necesidades educativas de acceso a la información, que aporte al desarrollo y la recuperación de los aprendizajes de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Al respecto, las condiciones de la pandemia crearon limitaciones al desarrollo de todos los procesos formativos incluyendo los relacionados con la evaluación propia de cada institución.

Ante esta situación, el Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación Superior (Icfes) decidieron diseñar una estrategia de valoración de aprendizajes para el uso de los docentes y con propósito formativo, la cual se denominó “Evaluar para Avanzar”. Esta permite identificar las características personales y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances, así como otros aspectos que puedan afectar su proceso de desarrollo; información que contribuye a implementar estrategias pedagógicas para fortalecer los aprendizajes. Dada la potencialidad de esta estrategia ante los efectos detectados tanto en el proceso de desarrollo y aprendizaje de los estudiantes como en su situación socioemocional, una vez implementada su primera versión se decidió adoptar esta estrategia como política pública sectorial.

Gráfico 9. Porcentaje de acciones vigentes que continúan en el siguiente gobierno



De las 40 acciones habilitadas para el reporte del segundo semestre de 2021¹³, el 90,2% de estas continúan su ejecución en el siguiente periodo de gobierno.

En el Gráfico 9 se puede ver cuál es el porcentaje de acciones que continúan en ejecución por cada documento CONPES, en donde vale la pena resaltar que todas las acciones de las declaraciones de importancia estratégica y la estrategia de salud mental continúan en el siguiente periodo de gobierno.

Adicional a la respuesta intersectorial identificada en los documentos CONPES, el Sector Educación también ejecutó acciones para mitigar los efectos de la pandemia. En particular, se avanzaba en la ejecución de la política trazada para el periodo de gobierno 2018-2022 cuando sobrevino la pandemia del COVID-19 y con ella la emergencia sanitaria decretada en marzo de 2020. A partir de entonces, se implementaron oportunamente todas las recomendaciones del Ministerio de Salud y se enfrentaron los retos que trajo el cierre de las instituciones a partir del diseño y puesta en marcha de una estrategia que integró a los diferentes actores del Sector.

Por un lado, en materia de *Educación inicial, preescolar, básica y media*, en el Ministerio de Educación Nacional se conformaron equipos territoriales de apoyo a la gestión que acompañaron a las secretarías de educación en la definición de sus estrategias para garantizar, en una primera fase, el trabajo académico en casa. Igualmente, se efectuaron los ajustes correspondientes al calendario académico y se brindaron lineamientos para la flexibilización curricular y del plan de estudios, así como la priorización de aprendizajes y la definición de estrategias didácticas. En este primer momento, se dispuso de recursos educativos para atender las necesidades de aprendizaje autónomo de los estudiantes y apoyar a los docentes en el desarrollo del currículo, independientemente de las condiciones de conectividad (radio, televisión y recursos digitales). De igual forma, se puso en marcha una estrategia de acompañamiento y orientación a la comunidad educativa para el fortalecimiento de las competencias socioemocionales.

En tal sentido, se destaca la implementación de Aprender Digital, una plataforma con diversos contenidos educativos, organizados por áreas del conocimiento, con recursos digitales, audiovisuales y gamificados que permitían a los docentes y estudiantes enriquecer los procesos de aprendizaje en casa. En esta se incorpora la aplicación *Be The 1 Challenge* para el aprendizaje del inglés a través del juego y la Biblioteca Digital, con más de tres mil textos de literatura universal para acercar a los estudiantes a la lectura desde casa y posibilitar la conformación de clubes de lectura por parte de los docentes.

Adicionalmente, en alianza con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y RTVC Sistema de Medios Públicos, salió al aire en marzo de 2020 la franja “Mi Señal, Territorio Mágico” con programación educativa para niños y niñas de educación inicial, preescolar y primaria. Para afianzar los procesos de formación continua desde los desafíos que presenta la pandemia y las posibilidades de autoformación de los educadores, el Ministerio creó en 2020 la plataforma



De las

40

acciones habilitadas

para el reporte del segundo semestre de 2021, el 90,2% de estas continúan su ejecución en el siguiente periodo de gobierno.

¹³ Dentro de este porcentaje no se incluyen las acciones que no han iniciado el reporte en el sistema.

Contacto Maestro, que incluye herramientas que les permiten a los educadores continuar con sus procesos de desarrollo profesional y personal.

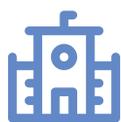
A partir del segundo semestre de 2020, luego del receso escolar, se avanzó en la prestación del servicio educativo bajo el esquema de alternancia. Para ello, se tomó como referencia los lineamientos dados por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), el Gobierno Nacional construyó una política que permitiera el retorno gradual, progresivo y seguro en una estrategia de alternancia, la cual se materializó en los “Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia” y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa. Así, 51 de las 96 secretarías de educación de Entidades Territoriales Certificadas (ETC) implementaron experiencias piloto de retorno gradual a la presencialidad en colegios y residencias escolares, 76 de ellas conformaron comités de alternancia y, en todos los casos, construyeron planes de alternancia que describían las estrategias y acciones para el cumplimiento del calendario escolar 2021. De igual forma, se realizaron en dicho semestre las pruebas Saber 11° de forma presencial.

A partir de la normatividad que permitió la construcción de los planes de alternancia¹⁴, las actividades académicas de 2021 iniciaron en el mes de enero, y llegaron al término del primer semestre de ese año a 42,3% de instituciones educativas que ofrecieron clases presenciales con alternancia a 1,6 millones de estudiantes de educación preescolar, básica y media. En junio de 2021 el Minsalud expidió la Resolución 777, que estableció el retorno seguro a clases presenciales como prioridad de salud pública y como medida necesaria para acortar las brechas causadas por la pandemia en cuanto a la formación, socialización y salud mental. Ese mismo mes, el MEN expidió la Directiva 05 de 2021, en la que se solicitó a las ETC la definición de la fecha de retorno a la presencialidad plena en todas las instituciones educativas y la convocatoria de todo el personal a la prestación presencial del servicio educativo. Para el cierre de 2021, el 97,8% de las instituciones educativas registraron el regreso a actividades académicas presenciales para 8,3 millones de estudiantes. A partir de enero de 2022, los estudiantes y docentes de todo el país regresaron a la presencialidad plena luego de la decisión de eliminar las restricciones de aforo en todos los niveles educativos.

Por otro lado, en materia de *Educación superior*, a partir de la Directiva 04 del 22 de marzo de 2020 y de la Directiva 06 del 25 de marzo de 2020, se autorizó a las IES e instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano (IETDH) para que diseñaran planes y estrategias que posibilitaron la continuidad de sus programas académicos mediante el uso de herramientas tecnológicas (virtualidad, conexión remota, métodos a distancia) garantizando siempre las condiciones de calidad.

A partir de mayo de 2020 el Ministerio de Educación Nacional convocó a diferentes actores del sector de la educación superior para trabajar en el desarrollo de las orientaciones para el retorno a la presencialidad con alternancia.

De las 96 secretarías
de educación de
Entidades Territoriales
Certificadas (ETC)



51

**implementaron
experiencias piloto
de retorno gradual a
la presencialidad en
colegios y residencias
escolares, 76 de ellas
conformaron comités de
alternancia y, en todos
los casos, construyeron
planes de alternancia
que describían las
estrategias y acciones
para el cumplimiento del
calendario escolar 2021.**

¹⁴ Estos planes de alternancia se fundamentaron en la expedición de la Resolución 1721 (septiembre de 2020) por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, y la Directiva 016 (octubre de 2020) expedida por el Ministerio de Educación Nacional.



Con base en este trabajo, se expidió la Directiva 13 de 2020 que proporcionó a las IES e IETDH orientaciones para el retorno gradual y progresivo a las actividades que exigían inicialmente ambientes de aprendizaje presenciales en aulas, laboratorios y centros de práctica, y de esta manera continuar avanzando en la presencialidad con alternancia en la totalidad de actividades académicas.

En 2021 el proceso de retorno a la presencialidad avanzó de acuerdo con las medidas de bioseguridad y autocuidado implementadas y la priorización establecida en el Plan Nacional de Vacunación, garantizando el uso de espacios académicos presenciales como parte integral del proceso formativo de los estudiantes de educación superior y del desarrollo psicosocial y emocional de toda la comunidad académica. Al cierre de 2021 194 IES (151 privadas y 43 Públicas) que concentran 1,4 millones de estudiantes (61% de la matrícula total) iniciaron su retorno a la presencialidad. Para acompañar este proceso, en articulación con los actores del Sector, el Ministerio de Educación Nacional puso en marcha el programa Bienestar en tu Mente, mediante el cual se dispuso en el portal Colombia Aprende una serie de 40 recursos digitales entre podcasts, videos y presentaciones para prevenir los problemas de salud mental y promover hábitos saludables en los estudiantes, profesores y demás integrantes de la comunidad académica.

Adicionalmente, el trabajo realizado en los primeros meses de la pandemia evidenció la necesidad de acompañar y fortalecer a las instituciones en temas

clave relacionados con innovación educativa y transformación digital. Para ello, el Ministerio convocó a un grupo de IES que manifestaron su voluntad de apoyar y acompañar a instituciones cuyos programas académicos solo se ofrecían en la modalidad presencial o cuya trayectoria en la educación virtual carecía de madurez suficiente para responder a la coyuntura y, de esta forma, se fortaleció el Laboratorio de Innovación Educativa para la Educación Superior Co-Lab.

Co-Lab es una estrategia de experimentación, investigación, colaboración, participación e intercambio de experiencias y prácticas vinculadas a los procesos de innovación educativa y transformación digital en la educación superior, cuyo propósito es fomentar el mejoramiento de la calidad y la experiencia de aprendizaje de la comunidad educativa. Los aprendizajes de la pandemia contribuyeron a fortalecer esta estrategia, ya que permitieron la formación de más de 20 mil docentes en herramientas pedagógicas y didácticas apoyadas en TIC, la disposición de 194 recursos digitales abiertos compartidos por las instituciones participantes y el desarrollo de más de 600 procesos de formación dirigidos a la comunidad académica de las IES participantes.

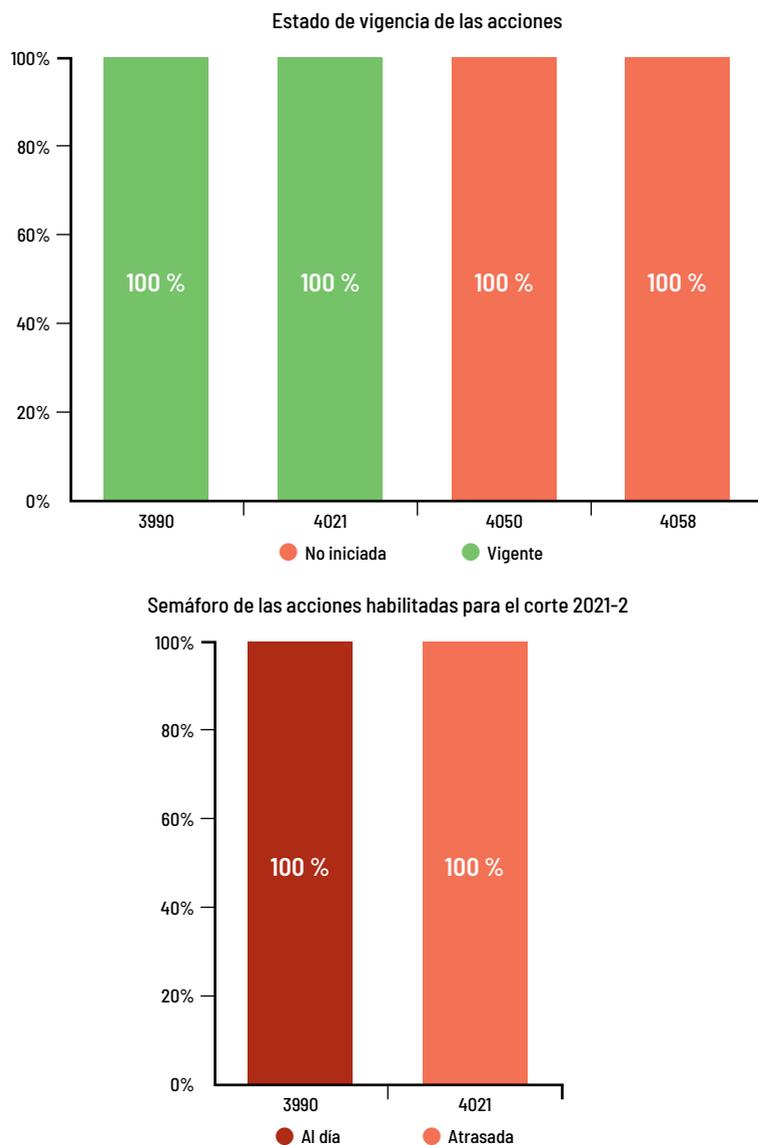
En el marco de esta iniciativa se llevaron a cabo procesos de asistencia técnica entre IES, particularmente a través del Plan Padrino, iniciativa que bajo un principio de solidaridad ha permitido el intercambio de capacidades y experiencias pedagógicas entre IES en torno al uso y apropiación de las TIC en los procesos formativos, y en la que participan 126 IES (39 públicas y 87 privadas).

Como resultados de las acciones presentadas se destaca que Colombia fue el segundo país de la región que cerró menos tiempo las instituciones educativas y también el segundo en retornar a la presencialidad, así como el único país en América Latina que aplicó pruebas de Estado en 2020, un año caracterizado por el confinamiento general.

4.2. Compromisos para una Política Ambiental Integral

Desde la aprobación de la Ley 1955 de 2019 en donde se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, el Gobierno Nacional ha manifestado su interés en el desarrollo integral de una política ambiental. Es por eso que, durante el periodo de gobierno, a través del CONPES, se aprobaron cinco documentos para avanzar en este propósito, estos son: la Política de Crecimiento Verde (3934); Colombia potencia bioceánica sostenible (3990); Política Nacional para el control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques (4021); Política para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Sinap) (4050); y la Política pública para reducir las condiciones de riesgo de desastres y adaptarse a los fenómenos de variabilidad climática (4058).

Gráfico 10. Estado de la vigencia y semáforo de las acciones por documento



Fuente: SisCONPES - DNP.

En el Gráfico 10 también se puede ver que la acción del documento de potencia bioceánica se encuentra al día y la acción en la política de deforestación se encuentra en estado atrasado. La acción de potencia bioceánica corresponde a incluir en los documentos de referencia para educación básica y media, y otras publicaciones del Ministerio de Educación Nacional, temáticas asociadas al territorio marino-costero; por otro lado, la acción de la política de deforestación tiene como propósito incorporar en los procesos de educación ambiental y en el fortalecimiento de los Proyectos Ambientales Escolares estrategias que hagan énfasis en la deforestación, el cambio climático y gestión sostenible de los bosques en las diferentes regiones del país afectadas por la deforestación.

En este sentido, el Ministerio de Educación Nacional realizó en 2021 dos (2) encuentros virtuales para brindar orientación técnica a las secretarías

de educación, fortalecer y posicionar la Educación Ambiental, los Praes y la Política Nacional de Educación Ambiental en el territorio. En estos espacios participaron directivos docentes y docentes, corporaciones autónomas regionales, autoridades ambientales y organizaciones de base de la Ecorregión del Macizo Colombiano relacionadas con los temas de educación ambiental.

Finalmente, es importante tener en cuenta que las 4 acciones a cargo del Sector en materia de política ambiental integral continúan su ejecución en el siguiente periodo de gobierno.

4.3. Pacto Colombia con las Juventudes

Este pacto nace como una respuesta del gobierno frente a la necesidad de garantizar una política integral para los jóvenes que se construya a partir de su participación. Si bien desde inicio del periodo de gobierno se han venido adelantando acciones de política enfocadas en el desarrollo de este grupo poblacional, el pacto se consolida como una estrategia permanente de corto, mediano y largo plazo con la cual el Gobierno Nacional escucha las inquietudes, ideas y propuestas de los jóvenes del país alrededor de temas como educación, empleabilidad, paz, medio ambiente, participación, emprendimiento, conectividad, y lo más importante, las necesidades puntuales de los jóvenes de cada región (Gobierno de Colombia, 2022).

Se fundamenta en cuatro pilares: oferta vigente nacional; oferta vigente territorial, sector privado y cooperación internacional; documento de política aprobado por el CONPES y el seguimiento a la ejecución de los compromisos.

El 9 de agosto de 2021 fue aprobado por el CONPES el documento *Pacto Colombia con las Juventudes: Estrategia para Fortalecer el Desarrollo Integral de la Juventud* (4040), dentro del cual el Sector Educación lidera la ejecución de 22 compromisos. A continuación, se presentan los compromisos que el Sector adquirió en el marco del documento CONPES 4040¹⁵, los cuales se resumen la Tabla 9 del Anexo 3.

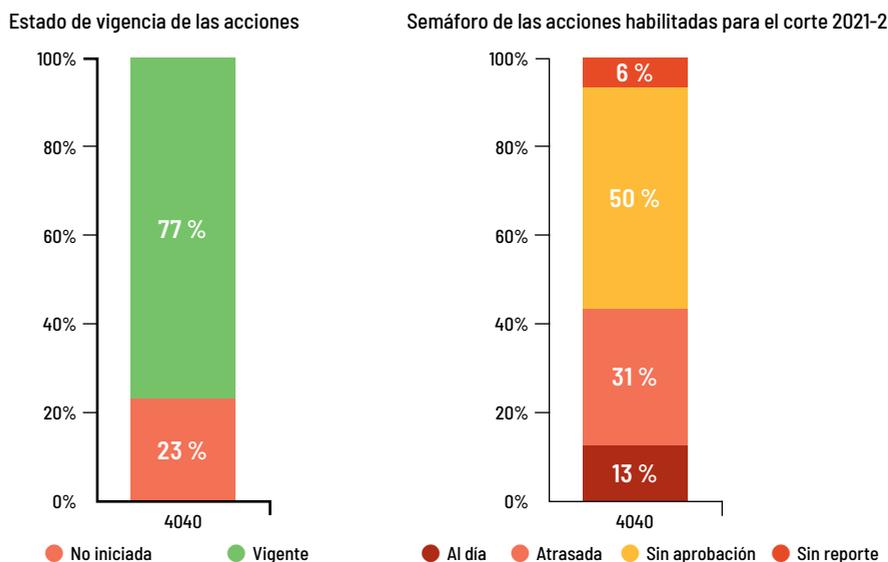
En este caso, **el 77% de las acciones a cargo del Sector Educación se encuentra vigente con corte al segundo semestre de 2021**, mientras que el resto se reporta como no iniciada. En términos del reporte, hay un 50% de los compromisos sin aprobación, 31% atrasados y 13% al día¹⁶, como se muestra en el Gráfico 11. Estas últimas acciones corresponden a: (i) el acompañamiento a través de asistencia técnica a las secretarías de educación para la construcción de planes de permanencia, que incorporen acciones para promover la permanencia de los adolescentes y jóvenes en la educación media de acuerdo con las particularidades de cada territorio y con énfasis en grupos poblacionales vulnerables; y (ii) la implementación de acciones orientadas al fomento de la equidad de género que incluye la promoción de derechos sexuales

15 Los compromisos presentados se toman a partir de lo plasmado en el documento publicado en el sitio web del DNP: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4040.pdf>.

16 La información presentada es preliminar dado que el Sector, con corte del 16 de mayo de 2022, cuenta con una (1) acción cuyo flujo de revisión no ha finalizado.

y reproductivos en articulación con las IES. Vale la pena señalar que, dado que se trata de un documento de política pública relativamente reciente, todos los compromisos del Sector continúan en el siguiente periodo de gobierno.

Gráfico 11. Estado de la vigencia y semáforo de las acciones del Pacto Colombia con las Juventudes



Fuente: SisCONPES - DNP.

En otras líneas de trabajo que se han implementado desde el Sector Educación, se destaca la **aprobación de la Política de Estado de gratuidad en las instituciones de educación superior públicas** (artículo 27 de la Ley 2155 de 2021 y Decreto 1667 de 2021), mediante la cual se fortalece el acceso a la educación superior través de Generación E y del Fondo Solidario para la Educación (creado mediante el Decreto 662 de 2020). De esta manera, se garantizan recursos permanentes para financiar el valor de la matrícula a jóvenes de familias vulnerables que cursan programas técnicos profesionales, tecnológicos y universitarios en las 64 IES públicas del país.

La aprobación de la gratuidad en la educación superior pública como política de Estado es un legado para los jóvenes, lo que ha permitido seguir avanzando en generar igualdad de oportunidades para los colombianos, fortaleciendo el acceso y permanencia en la educación superior en un escenario de sostenibilidad y responsabilidad fiscal. La financiación de la Política de Gratuidad en la Matrícula se da con los recursos del PGN dispuestos a través de programas para el acceso y permanencia como Generación E y el Fondo Solidario para la Educación, que permanecerá vigente de conformidad con la Ley 2155 de 2021. De igual manera, las entidades territoriales, de manera complementaria y solidaria, pueden aportar recursos adicionales a los dispuestos por el Gobierno Nacional.

4.4. Plan de Acción Específico para el Archipiélago

El 16 de noviembre de 2020 el huracán Iota, de categoría cinco, pasó por el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Con vientos de hasta 240 km/h afectó a la población de San Andrés y Providencia dejando un daño sobre el 98% de la infraestructura de la isla de Providencia (Cruz Roja Colombiana, 2020). Bajo este escenario, el 18 de noviembre de 2020 a través del decreto 1472 de 2020 se declaró la existencia de una situación de desastre en el departamento.

Como respuesta a esta declaración, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres construyó a partir del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres un Plan de Acción Específico para el manejo de la situación.

Este contempló dos fases: una, de respuesta y otra, de recuperación, en el marco del cual el Sector Educación adquirió 3 compromisos en la primera fase y 17 en la segunda.

Para la primera fase los compromisos del Sector se concentraron en establecer espacios temporales de ambiente lúdico y educativo, así como la entrega de kits de bioseguridad, educativos y material socioemocional a los estudiantes y profesores.

Dentro de los compromisos estaban la adecuación de 37 aulas temporales para las 5 sedes educativas de Providencia, el mejoramiento de la infraestructura educativa de 8 sedes afectadas en San Andrés y de la sede del Infotep, en articulación con atenciones en salud y estado socioemocional. Junto a estos compromisos se implementaron estrategias de alternancia educativa para incentivar la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo, así como de acceso y permanencia en la educación superior. Esto último se llevó a cabo a través del Fondo Solidario para la Educación, Generación E y Nuevo Fondo Alianza, con gratuidad en la matrícula para estudiantes del Infotep y de la Universidad Nacional sede Caribe, y la suspensión durante un año el cobro del crédito educativo de los usuarios en el archipiélago.

En la segunda fase se adquirieron los siguientes compromisos relacionados con la mejora de capacidades del Sector Educativo en el archipiélago para garantizar la prestación del servicio educativo y asegurar la trayectoria educativa completa:

(i) mejoramiento y recuperación de las sedes educativas de Providencia: construcción de las sedes definitivas de Junín para los ciclos de Preescolar y Primaria, apoyo en la construcción de la sede definitiva de bachillerato, recuperación de las sedes definitivas de Bomboná, sedes Suroeste y Boyacá, y gestión para la construcción de aula interactiva; (ii) apoyo a Providencia para la compra de vehículos de transporte público escolar; (iii) dotación de sedes educativas con material para la generación de ambientes cálidos, seguros, protectores, potenciadores del desarrollo integral y el aprendizaje; (iv) formulación de planes escolares de gestión del riesgo en los establecimientos educativos; (v) asistencia técnica en la implementación del Plan de Alternancia Educativa y en el retorno a la presencialidad; e (vi) implementación de la estrategia Evaluar para Avanzar con el objetivo de apoyar los procesos de enseñanza, así como de fortalecer el desarrollo socioemocional y los aprendizajes de los estudiantes.



98%

de la infraestructura
de la isla de Providencia
se afectó por el paso del
huracán Iota, a su paso
por el archipiélago de
San Andrés, Providencia
y Santa Catalina
el 16 de noviembre
de 2020.

4.5. Respuesta a la situación migratoria de Venezuela

Según cifras del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) se registran 6.040.290 venezolanos refugiados y migrantes en el mundo¹⁷ de los cuales, según registros actualizados al 10 de enero de 2022, 1.842.390 se encuentran en Colombia (30,5%). Frente a esta situación y durante el periodo de gobierno se han desarrollado varias acciones con el fin de dar respuesta a los efectos que se desprenden de este gran flujo migratorio, dentro de las que se destaca el documento de política 3950 aprobado por el CONPES y el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes.

El 23 de noviembre de 2018 fue aprobado por el CONPES el documento 3950 Estrategia de atención de la migración desde Venezuela a Colombia, el cual tiene como objetivo central atender a la población migrante desde Venezuela en el mediano plazo y fortalecer la institucionalidad para su atención, en un horizonte temporal de 2018 a 2021. Dentro del Plan de Acción y Seguimiento, en donde se establecen 68 compromisos, el Sector Educación lidera 10 de estos (Tabla 10 del Anexo 3).

A corte del segundo semestre de 2021, el Sector cumplió con seis de los compromisos adquiridos en el marco de la estrategia de atención a la migración desde Venezuela. Entre estos se encuentran: (i) la actualización de los sistemas de información de convalidaciones de educación preescolar, básica y media, para la atención efectiva de las solicitudes presentadas por los estudiantes provenientes de Venezuela que solicitan convalidar; (ii) el diseño e implementación de una estrategia para agilizar la convalidación de estudios de los niños provenientes de Venezuela equivalentes a educación preescolar, básica y media; y (iii) la realización de asistencia técnica a los comités territoriales de convivencia escolar para el trabajo articulado de prevención de violencia, xenofobia y otras discriminaciones en los colegios y municipios focalizados.

Por su parte, de los compromisos que siguen activos hay tres atrasados, relacionados con: (i) el diseño e implementación de una estrategia de nivelación para niños, niñas y adolescentes migrantes y retornados reconociendo las diferencias de aprendizaje en el sistema educativo; (ii) el diseño de documentos con las pautas para la realización de pruebas de suficiencia para los estudiantes migrantes en el marco del sistema de evaluación institucional, así como su socialización con las secretarías de educación certificadas focalizadas; y (iii) la realización de asistencias técnicas integrales a las secretarías de educación focalizadas para promover y fortalecer el acceso, permanencia y calidad de la educación destinada a los niños, niñas y jóvenes provenientes de Venezuela.

¹⁷ Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela. Tomado el 21 de enero de 2022 de la dirección URL: <https://www.r4v.info/es/refugiadosymigrantes>

El 1 de marzo de 2021 por medio del decreto 216 de 2021 se adoptó el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos Bajo Régimen de Protección Temporal. Este tiene por objeto establecer el estatuto que esta compuesto por el Registro Único de Migrantes Venezolanos y el Permiso por Protección Temporal. En el marco de la implementación y puesta en marcha del estatuto no hay ningún compromiso del Sector Educación.

Por último, adicional a los compromisos en documentos de política pública, se destaca la respuesta del Sector Educación para integrar a la población en edad escolar migrante de origen venezolano, mediante las siguientes acciones: (i) flexibilización de los requisitos de documentación para ingresar al sistema educativo; (ii) registro de los estudiantes en el sistema de información de matrícula oficial con variables que permiten una completa caracterización; (iii) validación de los grados cursados en Venezuela mediante evaluaciones y procesos de convalidación cuando no se tengan los documentos debidamente legalizados y apostillados; (iv) acceso a estrategias como la alimentación y el transporte escolar en igualdad de condiciones a los estudiantes colombianos; y (v) gestión e impulso de procesos de regularización migratoria para estudiantes indocumentados e irregulares.







5. Compromisos de Mediano y Largo Plazo

5.1. Documentos CONPES de política

De acuerdo con la información disponible en el Sistema de Seguimiento a Documentos de Política del CONPES (SisCONPES), con corte a 2021-2 el Sector Educación es responsable de un total de 123 acciones en el marco de 26 documentos de política pública. Ahora bien, dado que en el capítulo anterior se examinaron aquellos derivados de la gestión para responder a los temas coyunturales que se han presentado en el periodo de gobierno, el análisis de esta sección no los incluye. Así las cosas, las entidades del Sector tienen 54 acciones distribuidas en 16 documentos CONPES (Anexo 4), de los cuales los que más acciones reportan son:

- Documento CONPES 3988 *Tecnologías para Aprender: Política Nacional para Impulsar la Innovación en las Prácticas Educativas a través de las Tecnologías Digitales* con 9 acciones.
- Documento CONPES 4031 *Política Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas* con 8 acciones.
- Documento CONPES 3975 *Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial* con 7 acciones.
- Documento CONPES 3904 *Plan para la Reconstrucción del municipio de Mocoa* con 6 acciones.

Como se puede evidenciar en la Tabla 2, en el Documento CONPES 3988 el 100% de las acciones a cargo del Sector Educación se encuentran al día en su reporte con corte a 2021-2 (i.e. avance superior al 50% con respecto a la meta establecida para el año), así como en otras tres políticas (4055, 3995 y 4056). De otra parte, los documentos CONPES 4051, 3919 y 173 tienen el reporte de todas sus acciones en estado atrasado.

Tabla 2. Distribución de acciones a cargo del Sector Educación en Documentos CONPES según su estado

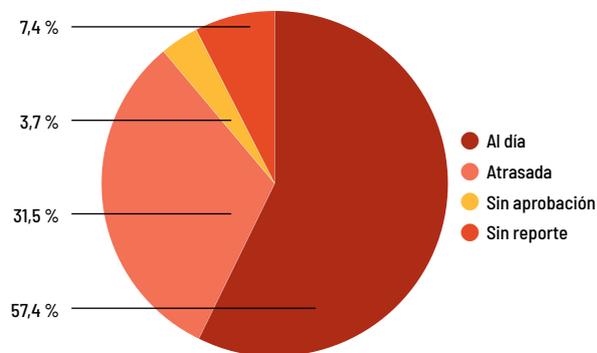
DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIONES SEGÚN ESTADO DE REPORTE				TOTAL
	AL DÍA	ATRASADA	SIN APROBACIÓN	SIN REPORTE	
3988	100,0% (9)	0,0%	0,0%	0,0%	9
4031	62,5% (5)	12,5% (1)	0,0%	25,0% (2)	8
3975	57,1% (4)	28,6% (2)	14,3% (1)	0,0%	7
3904	40,0% (2)	40,0% (2)	0,0%	20,0% (1)	5
3914	50,0% (2)	50,0% (2)	0,0%	0,0%	4
3866	50,0% (2)	50,0% (2)	0,0%	0,0%	4
3831	33,3% (1)	66,7% (2)	0,0%	0,0%	3
3944	66,7% (2)	33,3% (1)	0,0%	0,0%	3

NÚMERO DE ACCIONES SEGÚN ESTADO DE REPORTE					
DOCUMENTO CONPES	AL DÍA	ATRASADA	SIN APROBACIÓN	SIN REPORTE	TOTAL
4051	0,0%	100,0% (2)	0,0%	0,0%	2
4055	100,0% (2)	0,0%	0,0%	0,0%	2
3849	0,0%	50,0% (1)	50,0% (1)	0,0%	2
3995	100,0% (1)	0,0%	0,0%	0,0%	1
4052	0,0%	0,0%	0,0%	100,0% (1)	1
4056	100,0% (1)	0,0%	0,0%	0,0%	1
3919	0,0%	100,0% (1)	0,0%	0,0%	1
s173	0,0%	100,0% (1)	0,0%	0,0%	1
Total general	57,4% (31)	31,5% (17)	3,7% (2)	7,4% (4)	54

Fuente: Elaboración propia con base en información de SisCONPES. Nota: se excluyen los Documentos CONPES relacionados con la atención a temas coyunturales presentados en el periodo 2018-2022.

Según el estado de reporte con corte a 2021-2, el Gráfico 12 permite evidenciar que el 57,4% de las acciones a cargo del Sector Educación se encuentran al día, mientras que el 31,5% están atrasadas. En particular, estas últimas se concentran en seis documentos CONPES, como la política para la transformación digital, el plan para la reconstrucción de Mocoa y la política para el desarrollo de la economía solidaria, entre otras.

Gráfico 12. Estado de reporte de las acciones a cargo del sector Educación en Documentos CONPES con corte a 2021-2



Fuente: Elaboración propia con base en información de SisCONPES. Nota: se excluyen los Documentos CONPES relacionados con la atención a temas coyunturales presentados en el periodo 2018-2022.

Por último, vale la pena señalar que **el Sector Educación también está a cargo de 50 acciones en el marco de dos documentos de política pública que**

se aprobaron entre el 20 de diciembre de 2021 y el 17 de mayo de 2022.

Específicamente, se trata de los documentos CONPES 4068 *Lineamientos de Política para la Implementación de un Modelo de Estado Abierto* (39 acciones) y 4080 *Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres: Hacia el Desarrollo Sostenible del País* (11 acciones).

5.2. Avances en la implementación del Acuerdo: Política de Paz con Legalidad

Con la política de estabilización Paz con Legalidad, presentada al país en diciembre de 2018, se construye una ruta de acción desde los territorios por medio de inversión social, participación, seguridad y justicia, mediante un trabajo con visión de largo plazo, articulado a las autoridades nacionales, regionales y departamentales, así como la comunidad internacional, el sector privado y las comunidades. Sus principales componentes corresponden al desarrollo rural integral con la implementación de los Planes Nacionales Sectoriales (PNS) y los PDET, el avance en la ruta de reincorporación, la implementación de programas de sustitución de cultivos ilícitos y la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas.

Los principales aportes del Sector Educación para la implementación de esta política corresponden a:

- La oferta de matrícula gratuita en establecimientos educativos oficiales en zonas rurales.
- El impulso de la formación técnica agropecuaria en instituciones de educación media (décimo y once) en territorios específicos.
- La contratación de alimentación escolar rural en Secretarías de Educación Certificadas.
- Otorgamiento de becas con créditos condonables para educación técnica, tecnológica y universitaria, dirigidas a la población rural más pobre, con la inclusión de personas con discapacidad.
- Habilitación de nuevos cupos en educación técnica, tecnológica, y superior en zonas rurales.



El Sector Educación
también está a cargo de

50

acciones en el marco
de dos documentos de
política pública que
se aprobaron entre
el 20 de diciembre de 2021
y el 17 de mayo de 2022.

Recursos invertidos en la implementación de la Política de Paz con Legalidad

Durante el periodo 2019-2022, se apropiaron recursos de funcionamiento e inversión del Presupuesto General de la Nación para el cumplimiento del Acuerdo por valor de \$24,2 billones¹⁸ constantes de 2022, de los cuales las entidades responsables de su implementación comprometieron recursos por \$20,53 billones, correspondiente a un 84,8% del total apropiado.

Del total de recursos apropiados para el cumplimiento del Acuerdo, se asignan recursos por cada punto de la siguiente manera: \$18,03 billones que corresponden

¹⁸ Se incluyen recursos de Organismos de Control, Registraduría General de la Nación, Fiscalía General de la Nación, entidades del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, rama judicial a marzo de 2022. Cifras en miles de millones.



al 74,5% del total de los recursos, están destinados al cumplimiento de los compromisos del Punto 1 del Acuerdo sobre la Reforma Rural Integral; \$290,46 mil millones al Punto 2 para apoyar la participación política, cifra que corresponde al 1,2% del total de los recursos; \$1,87 billones que corresponde al 7,7% del total de los recursos ha sido destinado a la implementación de las acciones del Punto 3 sobre el fin del conflicto. Por su parte, \$1,40 billones se destinaron al desarrollo del Punto 4 relacionado con la solución al problema de las drogas ilícitas lo cual corresponde al 5,8% del total de recursos; \$2,35 billones que representa el 9,7% del total de los recursos ha sido destinado al cumplimiento de las metas del Punto 5 sobre víctimas del conflicto y finalmente; \$254,86 mil millones, que equivalen al 1,1% de los recursos se han asignado al cumplimiento del Punto 6 del Acuerdo sobre implementación, verificación y refrendación, como se observa en la Tabla 3.

Tabla 3. Apropiación y compromisos (funcionamiento e inversión) destinados a la implementación de cada punto del Acuerdo de Paz 2019-2022

PUNTO DEL ACUERDO	2019-2022		
	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	% COMPROMISO
Total general	\$ 24.215,6	\$ 20.539,6	84,8%
1. Reforma Rural Integral	\$ 18.037,0	\$ 14.894,8	82,6%
2. Participación Política	\$ 290,5	\$ 157,1	54,1%
3. Fin del Conflicto	\$ 1.876,0	\$ 1.862,6	99,3%
4. Solución al problema de las drogas	\$ 1.401,8	\$ 1.394,0	99,4%
5. Víctimas del conflicto	\$ 2.355,5	\$ 2.040,1	86,6%
6. Implementación, Verificación y Refrendación	\$ 254,9	\$ 190,9	74,9%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información tomada del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión (SPI) – Trazador de Paz del DNP y Sistema Traza del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Cifras en miles de millones de pesos constantes de 2022, con corte a 31 de marzo de 2022.

Adicionalmente, a través del mecanismo de Obras por Impuestos entre 2019 y 2021, se han aprobado proyectos a ser desarrollados en municipios PDET y Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC) por más de \$776,10 mil millones constantes de 2022, en materia de agua potable y/o alcantarillado, educación pública, salud, energía e infraestructura vial.

En materia de recursos de funcionamiento e inversión del Presupuesto General de la Nación, el Sector Educación apropió recursos por valor de \$2,55 billones de pesos, correspondiente a un 10,5% del total de recursos asignados para el cumplimiento del Acuerdo.

El Sector Educación destinó los recursos asignados al cumplimiento de los compromisos del Acuerdo en el punto 1. Reforma Rural Integral. De los recursos asignados durante el periodo de análisis, se comprometieron \$2,11 billones, correspondientes a un 83,0% del total apropiado, siendo el Ministerio de Educación Nacional la entidad con mayor porcentaje de recursos comprometidos (87,8%).

Tabla 4. Apropiación y compromisos de funcionamiento e inversión destinados a la implementación de cada punto del Acuerdo de Paz – Sector Educación 2019–2022

PUNTO DEL ACUERDO	2019–2022		
	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	% COMPROMISO
Total general	2.548,96	2.114,69	83,0%
1. Reforma Rural Integral	2.548,96	2.114,69	83,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información tomada del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión (SPI) – Trazador de Paz del DNP y Sistema Traza del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Cifras en miles de millones de pesos constantes de 2022, con corte al 31 de marzo de 2022.

En lo que corresponde a otros recursos que aportan a la Política de Paz con Legalidad, se destacan aquellos de orden territorial relacionados con el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) Paz, donde se viabilizan, priorizan y aprueban proyectos de inversión que contribuyen a la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Durante el periodo de gobierno, en lo correspondiente a la Asignación para la Paz, se han aprobado recursos por más de \$6,72 billones para el desarrollo de 681 proyectos en todo el territorio nacional.

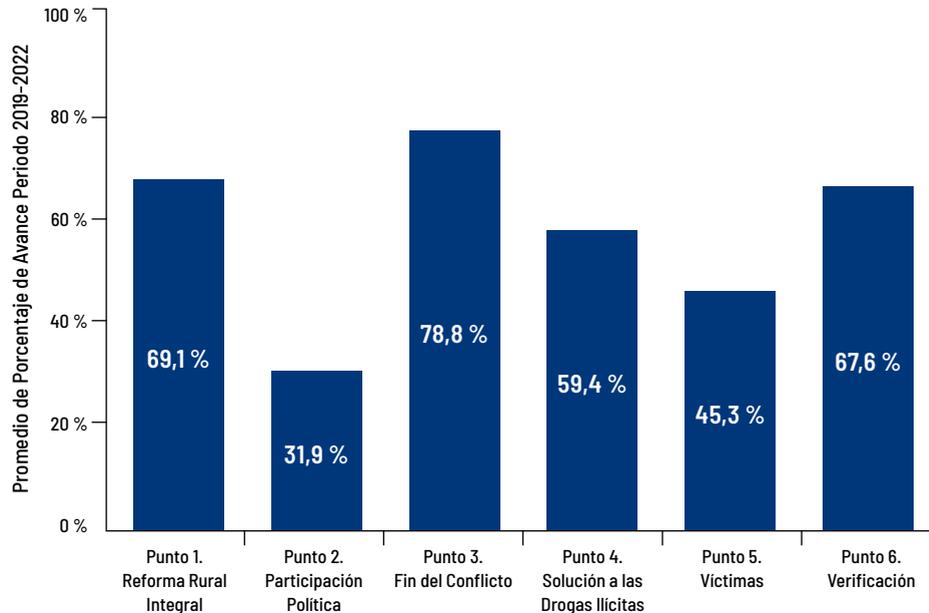
Avances en la implementación del Plan Marco de Implementación (PMI)

Para monitorear la puesta en marcha del Plan Marco de Implementación se cuenta con un total de 405 indicadores con seguimiento activo¹⁹ en el Sistema Integrado

¹⁹ Los indicadores con seguimiento activo son aquellos cuya fecha de inicio ya empezó y cuentan con ficha técnica aprobada.

de Información para el Postconflicto (Siipo). Con corte a 31 marzo de 2022, y en el marco de las metas del cuatrienio, el avance global en la implementación del PMI es del 60,8 %, según el Gráfico 13.

Gráfico 13. Porcentaje de avance por Punto del Acuerdo de Paz 2019–2022



Fuente: Siipo. Indicadores PMI con seguimiento activo. Información tomada de Siipo al 31 de marzo de 2022. Incluye avances de entidades de otras ramas del poder como Organismos de Control, Organización Electoral y Fiscalía.

Particularmente, el Sector cuenta con 30 indicadores a cargo del Ministerio de Educación Nacional. Con corte a 31 de marzo de 2022, el avance en la implementación del PMI por parte del Sector es del 78,6%. En el Anexo 5 se presenta el listado de los indicadores del Sector en el marco del Plan Marco de Implementación.

Se destacan el cumplimiento de las metas en indicadores relacionados con la gratuidad de matrícula en los establecimientos educativos oficiales en zonas rurales, la contratación de alimentación escolar rural en Secretarías de Educación Certificadas, la creación de nuevos programas de formación con enfoque de desarrollo rural en distintos niveles educativos y la implementación de modelos educativos flexibles; así como la atención integral a primera infancia en zonas rurales con acuerdos colectivos para la sustitución de cultivos de uso ilícito, entre otros.

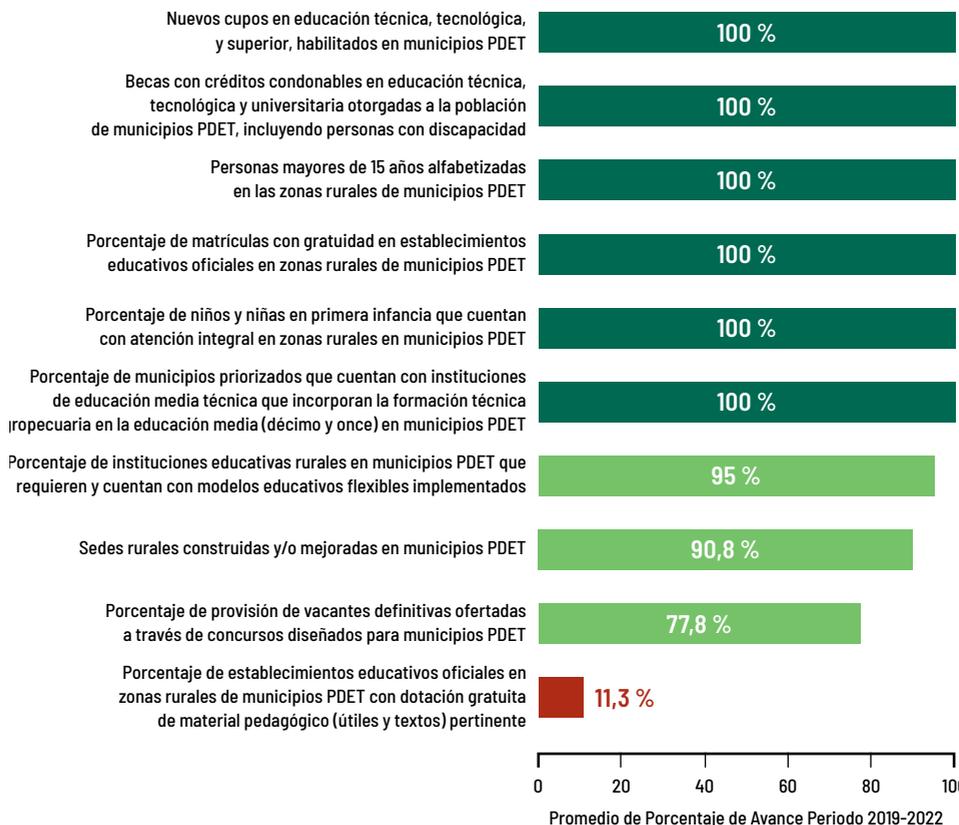
Ahora bien, se identifican retos para el cumplimiento de las metas relacionadas con: (i) la provisión de vacantes definitivas a través de concursos diseñados para territorios específicos; y (ii) la formulación e implementación de estrategias para la formación profesional de las mujeres en disciplinas no tradicionales para ellas.

Avances en la implementación de los PDET

Los PDET son un instrumento especial de planificación y gestión a 15 años, que tienen como objetivo estabilizar y transformar los territorios más afectados por la violencia, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional, y así lograr el desarrollo rural que requieren estos 170 municipios priorizados.

Para monitorear su implementación, el Sector Educación cuenta con 10 indicadores específicos para estos municipios PDET, de acuerdo con la información del Sistema Integrado de Información para el Postconflicto (Siipo). Con corte a marzo de 2022, y en el marco de las metas del periodo de gobierno 2018-2022, el avance global del Sector en estos indicadores es del 87,5%, como se observa en el Gráfico 14.

Gráfico 14. Porcentaje de avance en cumplimiento de compromisos PDET Sector Educación 2019-2022



Fuente: Siipo. Indicadores PMI con seguimiento activo. Información tomada de Siipo al 31 de marzo de 2022. Incluye avances de entidades de otras ramas del poder como Organismos de Control, Organización Electoral y Fiscalía.

Se destaca el cumplimiento al 100% en la atención integral a la primera infancia y la alfabetización de población mayor de 15 años en zonas rurales de los municipios PDET. De igual forma, se cumplieron las metas definidas para los indicadores relacionados con la incorporación de formación técnica agropecuaria en instituciones de educación media (décimo y once), la oferta de matrícula gratuita en establecimientos educativos oficiales y la habilitación de nuevos cupos



en educación técnica, tecnológica, y superior en zonas rurales. El Sector Educación también ha cumplido a cabalidad en cuanto al otorgamiento de becas con créditos condonables para educación técnica, tecnológica y universitaria, dirigidas a la población rural más pobre, con la inclusión de personas con discapacidad.

Adicionalmente, vale la pena señalar el desempeño destacado del Sector en cuanto la implementación de modelos educativos flexibles en el 95,04% de las instituciones educativas rurales, así como la construcción y/o mejoramiento del 90,8% de las sedes a nivel rural en municipios PDET, en el marco de las metas definidas en el PMI para el cuatrienio.

Teniendo en cuenta que la implementación de los PDET implica disponer de un instrumento en el que las comunidades, los grupos étnicos y los demás actores involucrados en la construcción de la paz identifiquen acciones concretas para atender sus necesidades, junto con el Gobierno Nacional y las autoridades públicas territoriales se formularon 16 Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR).

Avances en la implementación de los Planes Nacionales Sectoriales

Los PNS se constituyen en otro importante instrumento de planeación para la implementación de los compromisos establecidos en el Acuerdo de Paz, con una visión de largo plazo. Durante el actual periodo de gobierno se logró la aprobación de los 16 PNS, de los cuales 2 fueron aprobados en el periodo de gobierno anterior. De acuerdo con la información del Sistema Integrado de Información para el Postconflicto (Siipo), existen 162 indicadores a través de los cuales se hace seguimiento, que en el periodo 2019-2022 registran un avance global de cumplimiento del 69,2%.


162
 indicadores
 a través de los cuales
 se hace seguimiento,
 registran un avance
 global de cumplimiento
 del 69,2% en el
 periodo 2019-2022.



El Sector Educación lidera el Plan Especial de Educación Rural, adoptado mediante Resolución 021598 de 2021, al tiempo que participa en la implementación del Sistema para la Garantía del Derecho Progresivo a la Alimentación. Para monitorear su cumplimiento, el Sector cuenta con 29 indicadores²⁰, los cuales presentan un avance del 81,33% con corte a 31 de marzo de 2022.

Avances en la Política de Reincorporación – Documento CONPES 3931

Desde la aprobación de la Ley 1955 de 2019 en donde se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, el Gobierno Nacional ha manifestado su interés en la implementación del Acuerdo bajo el enfoque de la Política de Paz con Legalidad. Es por eso que en 2018 fue aprobada por el CONPES la Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica (PNRSE) de exintegrantes de las FARC – EP, la cual tiene como objetivo garantizar una reincorporación integral de exintegrantes de las FARC-EP y sus familias a la vida civil, de acuerdo con sus intereses y en el marco del Acuerdo Final.

Las principales acciones que se desarrollarán para alcanzar el objetivo propuesto están relacionadas con: (i) el fortalecimiento de procesos de articulación

²⁰ Existen indicadores que simultáneamente pueden estar relacionados al seguimiento del PMI, de los PNS y de los PDET.

y planificación entre los actores involucrados en la reincorporación de exintegrantes de las FARC-EP y sus familias; (ii) la promoción de la reincorporación comunitaria en el territorio, orientada al fortalecimiento del tejido social, la convivencia y la reconciliación; (iii) la generación de condiciones para el acceso a mecanismos y recursos necesarios para la estabilización y proyección económica de exintegrantes de las FARC-EP y sus familias, de acuerdo con sus intereses, necesidades y potencialidades; y (iv) la generación de condiciones para el acceso y la atención de los derechos fundamentales e integrales de exintegrantes de las FARC-EP y sus familias.

Con corte al segundo semestre de 2021, el Sector Educación cuenta con dos (2) compromisos en el marco de esta política, todos a cargo del Ministerio, asociados a la generación de condiciones para el acceso y la atención de los derechos fundamentales e integrales de exintegrantes de las FARC - EP y sus familias, los cuales están al día en cuanto a su reporte. La información detallada sobre las acciones en el marco de este documento CONPES a cargo del Sector se encuentra en el Anexo 6.





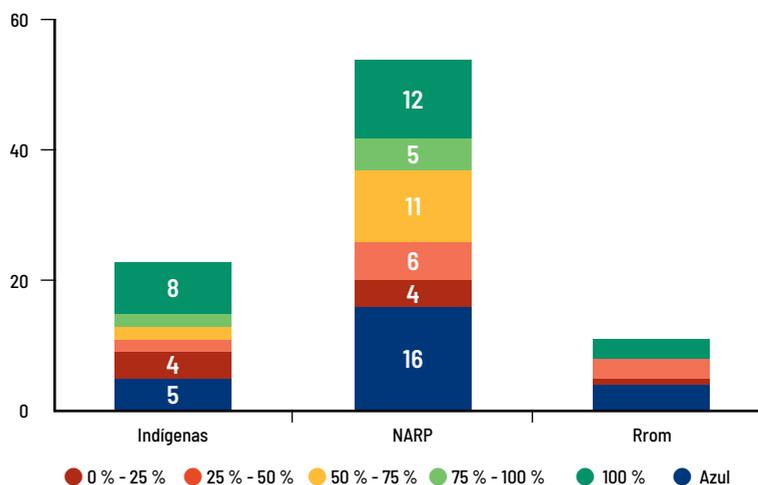
6. Compromisos con grupos étnicos

De acuerdo con la información disponible en Sinergia para el seguimiento al PND 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”²¹, **el Sector Educación realizó compromisos con los grupos poblacionales con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el Pacto por la Equidad de oportunidades para población indígena, comunidades negras, afros, raizales y palenqueras (NARP), y Rrom** para de esta manera avanzar hacia su acceso a derechos (ver Anexo 7).

En el marco de las estrategias de articulación con los instrumentos de ordenamiento y planeación de los gobiernos subnacionales y la ejecución de proyectos productivos, el fortalecimiento de la seguridad alimentaria, la gestión ambiental y el uso sostenible de la biodiversidad y la sostenibilidad económica, a continuación, se presenta el avance del cumplimiento de los indicadores que dan cuenta de los compromisos con grupos étnicos.

De acuerdo con lo expuesto en el Gráfico 15, el Sector presenta un total de ochenta y ocho (88) indicadores con los grupos poblacionales, de los cuales el 48,9% tienen un avance superior al 50% y veintitrés tienen un avance del 100% en el corrido del cuatrienio. Por su parte, el 22,7% evidencia un cumplimiento inferior al 50%, mientras que el restante 28,4% no registra avance o no ha empezado su ejecución.

Gráfico 15. Avance en indicadores de compromisos con grupos étnicos – PND 2018-2022



Fuente: Elaboración propia con base en el seguimiento realizado por DNP a través de Sinergia.

6.1. Población Indígena

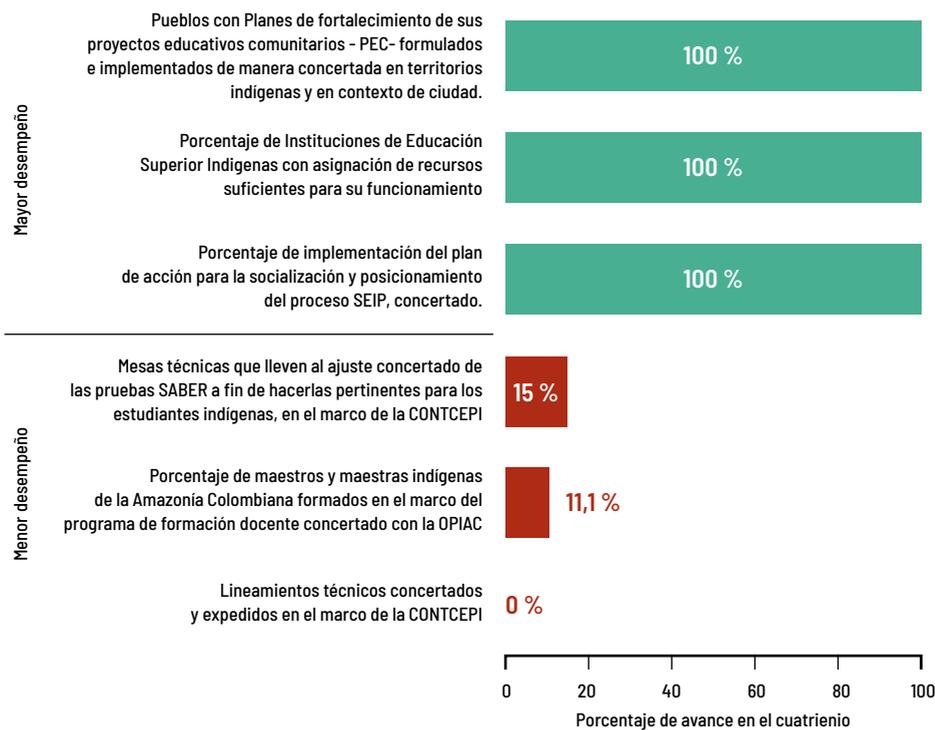
En promedio se evidencia un avance del 69,2% en los veintitrés (23) indicadores en los cuales el Sector Educación es responsable, de acuerdo con la información

²¹ Resultado de la consulta previa con cada grupo poblacional.

disponible en Sinergia para el seguimiento al PND 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”.

El 34,8% (8) de los indicadores cuenta con un avance del 100%, entre los que se destacan: (i) Diseño de línea de financiación de proyectos de infraestructura establecida con monto de recursos asignados para el cuatrienio para población Indígena; (ii) Entidades Territoriales asistidas técnicamente para la implementación de la Resolución 018858 de 11 de diciembre de 2018 (PAE indígena); (iii) Pueblos con Planes de fortalecimiento de sus PEC formulados e implementados de manera concertada en territorios indígenas y en contexto de ciudad; (iv) Diseñar, concertar y expedir el lineamiento educativo para la preservación de la cultura indígena en el marco del SEIP; y (v) Porcentaje de Instituciones de Educación Superior Indígenas con asignación de recursos suficientes para su funcionamiento (ver Gráfico 16).

Gráfico 16. Avance en indicadores de producto de compromisos con población indígena – PND 2018–2022



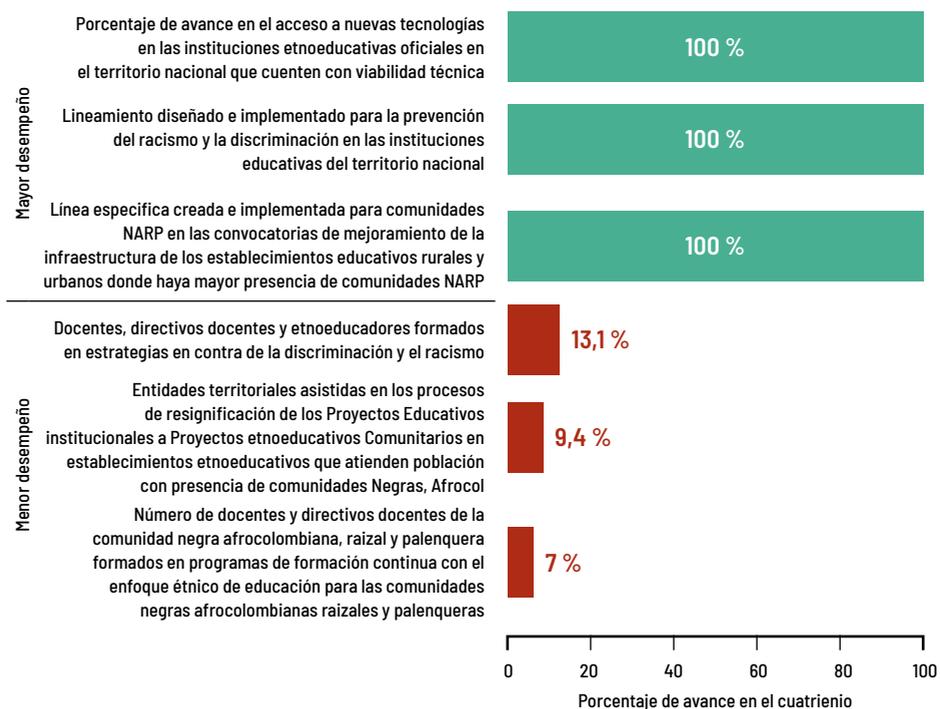
Fuente: Elaboración propia con base en el seguimiento realizado por DNP a través de Sinergia.

Por otro lado, **el 26,1% (6) de los indicadores presentan un avance inferior al 50%**, entre los que se destacan el porcentaje de maestros y maestras indígenas de la Amazonía Colombiana formados en el marco del programa de formación docente concertado con la Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (Opiac), las mesas técnicas que lleven al ajuste concertado de las pruebas SABER a fin de hacerlas pertinentes para los estudiantes indígenas, y los lineamientos técnicos concertados y expedidos en el marco de la CONTCEPI.

6.2. Comunidades NARP

De acuerdo con la información disponible en Sinergia para el seguimiento al PND 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, **el Sector Educación es responsable de cincuenta y cuatro (54) indicadores, cuyo avance promedio es del 64,7%**. Se evidencia un avance del 100% en doce indicadores relacionados con el diseño e implementación de un lineamiento para la prevención del racismo y la discriminación en las instituciones educativas del territorio nacional; la creación e implementación de una línea específica para comunidades NARP en las convocatorias de mejoramiento de la infraestructura educativa; el acceso a nuevas tecnologías en las instituciones etnoeducativas oficiales; el acompañamiento técnico a las solicitudes de creación de instituciones de educación superior etnoeducativas y universidades étnicas propias de las comunidades NARP; y la conformación de la instancia para la articulación de la política de etnoeducación y educación intercultural de las comunidades NARP, entre otros, presentados en el Gráfico 17.

Gráfico 17. Avance en indicadores de compromisos con comunidades NARP – PND 2018 – 2022



Fuente: Elaboración propia con base en el seguimiento realizado por DNP a través de Sinergia.

Por otro lado, diez indicadores tienen un avance inferior al 50%, por lo que desde el Sector Educación el Gobierno Nacional trabaja para lograr el cumplimiento de metas tales como: (i) 2.000 docentes y directivos docentes formados en programas de formación continua con el enfoque étnico de educación para las comunidades NARP; (ii) 96 entidades territoriales asistidas en los procesos de resignificación de los Proyectos Educativos institucionales a Proyectos etnoeducativos

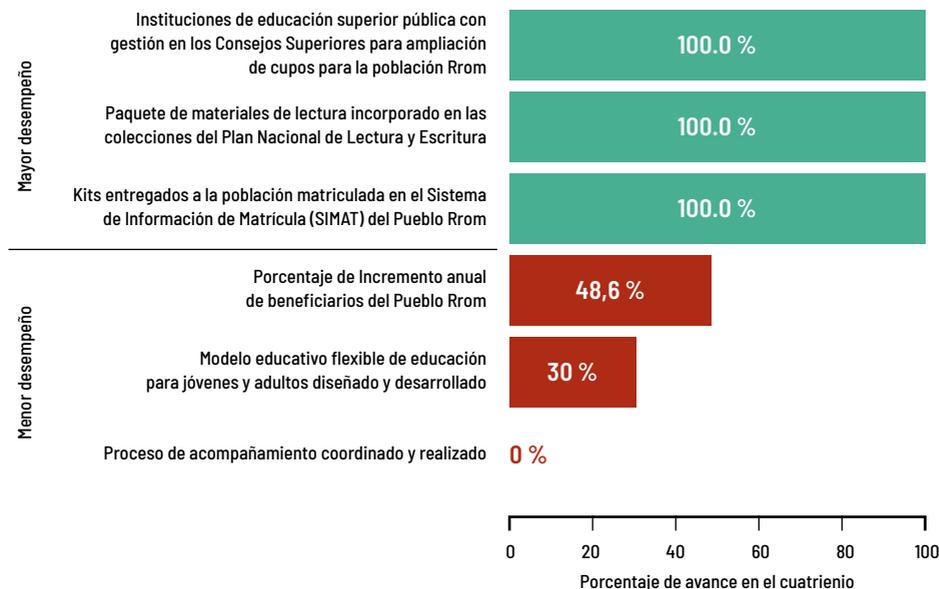
Comunitarios en establecimientos etnoeducativos que atienden o tienen presencia de la comunidad NARP; y (iii) 10.000 docentes, directivos docentes y etnoeducadores formados en estrategias en contra de la discriminación y el racismo.

Finalmente, se destaca el avance del 80% logrado en la observación previa que se adelanta con el Espacio Nacional de Consulta Previa para la concertación del proyecto de ley que adopta el Estatuto de Profesionalización de los Etnoeducadores que prestan sus servicios a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, el cual se encuentra en la etapa final para cierre de acuerdos, protocolización y posterior presentación ante el Congreso.

6.3. Rrom

En relación con la población Rrom en el Pacto por la Equidad, **el Sector tiene a su cargo once (11) indicadores, cuyo avance promedio es del 58,4%**. Esto es, durante el cuatrienio se diseñó y desarrollo un paquete de materiales de lectura incorporado en las colecciones del Plan Nacional de Lectura y Escritura, se han entregado sesenta y ocho Kits a la población matriculada en el SIMAT del Pueblo Rrom, y, se han gestionado en 69 instituciones de educación superior pública con los Consejos Superiores para ampliación de cupos para la población Rrom (Gráfico 18).

Gráfico 18. Avance en indicadores de compromisos con población Rrom – PND 2018 – 2022



Fuente: Elaboración propia con base en el seguimiento realizado por DNP a través de Sinergia.

Por otro lado, se encuentran indicadores con un avance inferior al 50%, relacionados con el diseño y desarrollo de un modelo educativo flexible de educación para jóvenes y adultos, y el aumento en la cobertura de beneficiarios del Pueblo Rrom.





Anexos

Anexo 1. Indicadores del Sector Educación – Plan Nacional de Desarrollo 2018–2022

Tabla 5. Indicadores en pactos estructurales del Sector Educación

PILAR	OBJETIVO	PROGRAMA	INDICADOR	META CUATRIENIO	% AVANCE CUATRIENIO
C. Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados	Cobertura y calidad de la educación preescolar, básica y media	Estudiantes beneficiarios del nuevo Programa de Alimentación Escolar en zonas rurales (Mensual)	1.900.000	100,00
C. Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados	Calidad y fomento de la educación superior	Instituciones de Educación Superior públicas con proyectos destinados al mejoramiento de los factores de alta calidad (Anual)	61,00	100,00
C. Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados	C. Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos	Tasa de deserción en la educación preescolar, básica y media del sector oficial (Anual)	2,70%	100,00
C. Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados	Cobertura y calidad de la educación preescolar, básica y media	Reestructuración de las pruebas Saber 3º, 5º y 9º (Semestral)	100,00%	100,00
C. Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados	C. Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos	Tasa de cobertura bruta para la educación media (Anual)	86,50%	99,60
C. Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados	C. Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos	Tasa de cobertura bruta para la educación media rural (Anual)	84,00%	96,31
C. Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados	C. Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos	Tasa de cobertura neta en educación para el grado transición (Anual)	68,00%	94,71
C. Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados	C. Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos	Tasa de tránsito inmediato a la educación superior en zonas rurales (Anual)	26,00%	94,62
A. Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados	Cobertura y calidad de la educación preescolar, básica y media	Niñas y niños con educación inicial en el marco de atención integral (Trimestral)	2.000.000	89,32

PILAR	OBJETIVO	PROGRAMA	INDICADOR	META CUATRIENIO	% AVANCE CUATRIENIO
C. Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados	C. Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos	Tasa de cobertura en educación superior (Anual)	60,00%	86,00
C. Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados	Cobertura y calidad de la educación preescolar, básica y media	Estudiantes beneficiarios del nuevo Programa de Alimentación Escolar (Mensual)	7.000.000	83,53
C. Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados	Calidad y fomento de la educación superior	Estudiantes matriculados en programas de maestría y doctorado (Anual)	85.000,00	83,44
C. Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados	Calidad y fomento de la educación superior	Estudiantes de alto rendimiento académico y bajos ingresos beneficiados por el componente de excelencia de Generación E (Trimestral)	16.000,00	82,53
C. Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados	C. Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos	Reglamentación e implementación del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC)(Semestral)	60,00%	80,00
C. Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados	Calidad y fomento de la educación superior	Estudiantes beneficiados por el componente de equidad de Generación E (Trimestral)	320.000,00	78,37
C. Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados	C. Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos	Reglamentación del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior e implementación de una nueva plataforma tecnológica (Semestral)	100,00%	75,00
C. Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados	C. Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos	Tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más (Anual)	4,20%	71,83
C. Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados	Cobertura y calidad de la educación preescolar, básica y media	Porcentaje de residencias escolares fortalecidas y cualificadas en el servicio educativo (Anual)	50,00%	69,42
C. Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados	Cobertura y calidad de la educación preescolar, básica y media	Aulas funcionales construidas en colegios oficiales (Mensual)	11.452,00	68,63

PILAR	OBJETIVO	PROGRAMA	INDICADOR	META CUATRIENIO	% AVANCE CUATRIENIO
C. Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados	C. Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos	Estudiantes de educación media con doble titulación (Anual)	650.000,00	67,77
C. Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados	C. Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos	Tasa de deserción anual en programas universitarios (Anual)	7,80%	62,50
C. Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados	Cobertura y calidad de la educación preescolar, básica y media	Aulas terminadas y entregadas en educación preescolar, básica y media (Mensual)	6.532,00	60,01
C. Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados	C. Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos	Porcentaje de colegios oficiales en las categorías A+ y A de la Prueba Saber 11 (Anual)	20,00%	51,5
C. Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados	C. Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos	Porcentaje de estudiantes en establecimientos educativos oficiales con jornada única (Trimestral)	24,00%	45,83
C. Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados	C. Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos	Porcentaje de colegios oficiales rurales en las categorías A+ y A de la Prueba Saber 11 (Anual)	10,00%	26,00
C. Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados	C. Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos	Brecha entre los porcentajes de establecimientos no oficiales y oficiales en niveles A+, A y B, en pruebas Saber 11 (Anual)	33,40 P.P.	0,00

Fuente: Elaboración propia con base en Sinergia con corte a 31 de marzo de 2022.

Tabla 6. Indicadores en pactos transversales del Sector Educación

PILAR	OBJETIVO	PROGRAMA	INDICADOR	META CUATRIENIO	% AVANCE CUATRIENIO
B. Educación y empoderamiento económico para la eliminación de brechas de género en el mundo del trabajo	XIV. Pacto de equidad para las mujeres	Calidad, cobertura y fortalecimiento en la educación inicial, preescolar, básica y media	Docentes formados con programas de la promoción de la participación igualitaria de niños y niñas (Semestral)	8.000,00	100

Fuente: Elaboración propia con base en Sinergia con corte a 31 de marzo de 2022.

Anexo 2. Artículos reglamentados del PND 2018–2022 a cargo del Sector Educación

ARTÍCULO	TEMA	ACTO ADMINISTRATIVO
184	Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE)	Decreto 1433 de 2020 del 05 de noviembre de 2020.
189	Creación unidad administrativa alimentación escolar	Decretos 218 y 219 de 2020.
191	Reconocimiento de títulos en educación superior	Resolución 10687 del 9 de octubre de 2019.
194	Marco Nacional de Cualificaciones	Decreto 1649 del 6 de diciembre de 2021.
Bases PND	Concurso especial docente para zonas rurales	Decreto 574 del 19 de abril de 2022.

Fuente: Elaboración propia con base en el seguimiento realizado por DNP.

Anexo 3. Acciones a cargo del Sector Educación en Documentos CONPES con corte a 2021–2 – Temas coyunturales

Tabla 7. Acciones a cargo del Sector Educación en Documentos CONPES relacionados con la pandemia

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
3992	Estrategia para la Promoción de la Salud Mental en Colombia	2.10	Diseñar y socializar orientaciones para la promoción de salud mental y prevención de problemas y trastornos mentales en educación superior, dentro del marco de la autonomía universitaria; con el propósito de que las instituciones de educación superior refuercen los factores de protección que influyen en la salud mental, y reduzcan los factores de riesgo para la incidencia de violencias, consumo de sustancias psicoactivas, problemas y trastornos mentales.	Ministerio de Educación Nacional
		2.26	Actualizar los referentes técnicos de competencias ciudadanas y socioemocionales para orientar a la comunidad educativa (directivos, docentes y estudiantes) en educación inicial, básica y media. Esto se realiza con el propósito de promover la convivencia ciudadana y herramientas para el manejo efectivo de situaciones de la vida diaria en la comunidad educativa.	Ministerio de Educación Nacional
		2.47	Identificar y analizar los factores de protección y de riesgo que inciden en la salud mental en el marco de la autonomía universitaria, con el fin de que las instituciones de educación superior establezcan las intervenciones pertinentes.	Ministerio de Educación Nacional
		2.48	Realizar formación a docentes en el desarrollo de las competencias ciudadanas y socioemocionales.	Ministerio de Educación Nacional
		2.49	Acompañar a establecimientos educativos en la implementación de estrategias de formación a orientadores para fortalecer sus capacidades en el desarrollo de competencias socioemocionales para la convivencia escolar.	Ministerio de Educación Nacional
		2.50	Promover actividades deportivas, culturales y estilos de vida saludables en establecimientos educativos con jornada única.	Ministerio de Educación Nacional
		2.7	Realizar acompañamiento a las 96 entidades territoriales certificadas para la promoción de acceso y permanencia educativa, a través de la búsqueda activa de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, y de manera especial a aquellos que presentan discapacidad mental-psicosocial. Esto se realiza con el fin de garantizar la inclusión y equidad en la educación, y promover el desarrollo integral y las trayectorias educativas completas.	Ministerio de Educación Nacional

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
		2.8	Promover el registro, seguimiento y atención a casos de violencia con el uso e implementación del Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar en coordinación con el ICBF y la aplicación de los protocolos de abordaje pedagógico y rutas de atención en establecimientos educativos del país. El fin de esta acción es la participación del entorno educativo en la prevención de las violencias, consumo de sustancias psicoactivas, problemas y trastornos mentales.	Ministerio de Educación Nacional
		2.9	Diseñar e implementar contenidos, metodologías y herramientas para fortalecer las capacidades de las familias en materia de cuidado, crianza y promoción del desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, en el marco de la Alianza Familia - Escuela.	Ministerio de Educación Nacional
		1.3	Diseñar e implementar una estrategia de uso y aprovechamiento del recurso tecnológico y de conectividad en las sedes educativas rurales focalizadas del Proyecto Nacional Acceso Universal a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en Zonas Rurales o Apartadas.	Ministerio de Educación Nacional
		2.1	Publicar y socializar la nueva versión del Documento No. 26: orientaciones pedagógicas para la educación económica y financiera, que permita incluir e implementar los resultados del pilotaje de gestión de riesgo realizado por el MEN en convenio con Fasecolda.	Ministerio de Educación Nacional
		2.11	Diseñar e implementar una estrategia de educación económica y financiera dentro del trabajo de seguimiento al aprendizaje en pruebas Supérate, para acompañar el fortalecimiento de competencias económicas y financiera en los grados en los que se implementa el programa.	Ministerio de Educación Nacional
		2.13	Diseñar e implementar estrategia de educación financiera focalizada en los jóvenes beneficiarios del crédito educativo y sus familias, con el fin de fortalecer sus conocimientos económicos y financieros, de manera tal que puedan manejar de manera idónea su portafolio financiero, así como tomar decisiones informadas para financiar su acceso a la educación superior.	Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Pérez"
		2.14	Crear un observatorio de la financiación de la educación superior, el cual permitirá monitorear a los beneficiarios para evaluar el impacto de la financiación sobre el acceso, la permanencia, la graduación y el enganche laboral.	Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Pérez"
		2.15	Diseñar e implementar la estrategia formador de formadores para los funcionarios y personal de atención al usuario a lo largo del territorio nacional, con el fin de desarrollar conocimientos y habilidades que les permitan brindar una mejor asesoría a los ciudadanos respecto a las diversas opciones de financiación de la educación superior brindadas a través del ICETEX.	Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Pérez"
		2.2	Incluir como eje de trabajo la Educación Económica y Financiera en la Estrategia de Orientación Socio Ocupacional para adolescentes de educación media que permita enriquecer las guías y material físico y digital, y desarrollar habilidades que les permita realizar elecciones informadas para su futuro bienestar económico y financiero.	Ministerio de Educación Nacional
		2.3	Incluir en el Ecosistema de innovación para la educación media, en el eje de emprendimiento, la educación económica y financiera, para desarrollar habilidades que les permita analizar los riesgos y las oportunidades económicas y financieras.	Ministerio de Educación Nacional
		2.4	Diseñar e implementar una estrategia con estudiantes de media que promueva el desarrollo económico comunitario, el manejo transparente del dinero, y la cultura del ahorro e incluya componentes relacionados con la economía solidaria y la gestión del riesgo, de manera que los estudiantes desarrollen capacidades económicas y financieras para la planificación, organización e implementación de iniciativas que contribuyan al bienestar socioeconómico de la comunidad.	Ministerio de Educación Nacional

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
		2.6	Diseñar un módulo físico y digital de educación económica y financiera, formación de emprendimiento y creación de empresas, en el ciclo de alfabetización de la educación formal para adultos, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de sus capacidades para la toma de decisiones económicas y financieras en el marco de potenciales iniciativas empresariales.	Ministerio de Educación Nacional
		2.7	Diseñar e implementar procesos de educación económica y financiera orientado a familias, en el marco de la plataforma virtual creada como parte del proceso de fortalecimiento de la Alianza Familia - Escuela, para brindar a los padres, madres y acudientes de los estudiantes, herramientas para fortalecer sus competencias económicas y financieras de manera que contribuya al bienestar de los hogares.	Ministerio de Educación Nacional
		2.8	Diseñar, en articulación con los otros actores de la CIEEF, Objetos Virtuales de Aprendizaje (OVA) sobre EEF dirigido a Secretarios de Educación, Docentes y Directivos Docentes, los cuales serán publicados en los edusitios de la escuela de secretarios y Contacto Maestro, los cuales hacen parte del Portal Colombia Aprende.	Ministerio de Educación Nacional
		2.9	Brindar asistencia técnica a las 96 Secretarías de Educación certificadas para la socialización y apropiación de los lineamientos y orientaciones curriculares vigentes de educación económica y financiera, con el fin de facilitar la apropiación a nivel territorial de los desarrollos en educación económica y financiera realizados por el Ministerio de Educación.	Ministerio de Educación Nacional
4013	Declaración de importancia estratégica del proyecto de inversión apoyo para fomentar el acceso con calidad a la educación superior a través de incentivos a la demanda en Colombia.	1.2	Realizar evaluación de mediano plazo del Programa Generación E.	Ministerio de Educación Nacional
		1.3	Realizar el seguimiento y divulgación del avance del Programa de Generación E.	Ministerio de Educación Nacional
4023	Política para la reactivación y el crecimiento sostenible e incluyente: nuevo compromiso por el futuro de Colombia	2.12	Realizar procesos virtuales de formación de capacidades de maestras y maestros que fortalezcan su práctica pedagógica para la educación inicial en el marco de la atención integral.	Ministerio de Educación Nacional
		2.13	Diseñar e implementar estrategias pedagógicas que promuevan educación ambiental para una cultura de la sostenibilidad, en el marco de la atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia.	Ministerio de Educación Nacional
		2.14	Diseñar e implementar una estrategia de seguimiento y búsqueda activa a población desescolarizada por efecto de la pandemia o factores asociados a la misma.	Ministerio de Educación Nacional
		2.15	Diseñar e implementar una estrategia de fortalecimiento de aprendizaje que logre integrar acciones pedagógicas flexibles, estrategias de aprendizaje en casa y recursos educativos digitales y asincrónicos, acordes con las diferentes necesidades educativas de acceso a la información, que aporte al desarrollo y la recuperación de los aprendizajes de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	Ministerio de Educación Nacional
		2.16	Realizar seguimiento al proceso de transición gradual, progresivo y seguro de la prestación del servicio educativo en las instituciones educativas oficiales por parte de las Entidades Territoriales Certificadas en educación, bajo el esquema de alternancia en los niveles de educación inicial, preescolar, básica y media.	Ministerio de Educación Nacional

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
		2.17	Implementar la fase 2 del Ecosistema Digital Colombia Aprende, para la consolidación e integración de las plataformas educativas del Ecosistema y la generación de estrategias de apropiación de las mismas a través de servicios de aprendizaje acordes con las necesidades de la comunidad educativa en el modelo de alternancia.	Ministerio de Educación Nacional
		2.18	Diseñar y socializar una estrategia que promueva la compra pública y local de alimentos para fortalecer las economías locales.	Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar
		2.19	Diseñar e implementar una estrategia complementaria de soluciones educativas digitales offline que facilite los procesos educativos y el aprendizaje en casa de estudiantes que no cuentan con acceso a Internet, principalmente de aquellos con mayor condición de vulnerabilidad y residentes en zonas rurales y/o apartadas del país.	Ministerio de Educación Nacional
		2.20	Implementar una estrategia intersectorial para el desarrollo socioemocional, la participación y el bienestar de la comunidad educativa para atender los efectos generados por efectos del covid, que incluya un componente pedagógico y otro comunitario y reconozca los contextos de los entornos escolares.	Ministerio de Educación Nacional
		2.21	Brindar auxilio económico para el pago de la matrícula de los jóvenes en condición de vulnerabilidad, en instituciones de educación superior pública afectados por la pandemia a través del Fondo Solidario para la Educación.	Ministerio de Educación Nacional
		2.22	Avanzar en la consolidación de espacios colaborativos entre las IES y el sector productivo que permita mejorar la calidad de la educación superior, su pertinencia, el cierre de brechas, el acceso y uso de información por parte de la comunidad académica.	Ministerio de Educación Nacional
		2.23	Implementar una estrategia para fomentar el uso de los catálogos de cualificaciones para el diseño de oferta en educación y formación posmedia.	Ministerio de Educación Nacional
		2.24	Desarrollar una estrategia para el fomento de la educación en modalidad dual en los niveles de educación superior, prioritariamente en los sectores que se definan como estratégicos para la reactivación, a partir de un piloto con representantes del sector productivo, academia y el Gobierno.	Ministerio de Educación Nacional
		2.25	Desarrollar una estrategia para el fomento de la innovación educativa y transformación digital en la educación posmedia que permita fortalecer la modalidad presencial asistida por TIC y que fomente la modalidad virtual a través de un trabajo colaborativo entre las IES y aliados estratégicos.	Ministerio de Educación Nacional
		2.5	Realizar jornadas de acompañamiento técnico a prestadores privados de educación inicial para el fortalecimiento de la prestación del servicio en línea con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia.	Ministerio de Educación Nacional

Fuente: SisCONPES con corte a 2021-2.

Tabla 8. Acciones a cargo del Sector Educación en Documentos CONPES relacionados con la política ambiental integral

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
3990	Colombia Potencia Bioceánica Sostenible 2030	3.2	Incluir en los documentos de referencia para educación básica y media, y otras publicaciones del Ministerio de Educación Nacional, temáticas asociadas al territorio marino-costero.	Ministerio de Educación Nacional
		2.17	Incorporar en los procesos de educación ambiental y en el fortalecimiento de los Proyectos Ambientales Escolares -PRAE- estrategias que hagan énfasis en la deforestación, el cambio climático y gestión sostenible de los bosques en las diferentes regiones del país afectadas por la deforestación. (Línea de acción 6).	Ministerio de Educación Nacional

Fuente: SisCONPES con corte a 2021-2.

Tabla 9. Acciones a cargo del Sector Educación en Documentos CONPES relacionados con el Pacto por las Juventudes

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
4040	Pacto Colombia con las Juventudes: Estrategia para Fortalecer el Desarrollo Integral de la Juventud	1.1	Aumentar los niveles de alfabetización de la población joven entre 15 y 28 años en articulación con las Entidades Territoriales Certificadas en educación.	Ministerio de Educación Nacional
		1.12	Aumentar el acceso y fomentar la permanencia de jóvenes vulnerables socioeconómicamente que ingresen a programas de pregrado en IES públicas a través de la financiación del pago del valor de la matrícula y subsidios de sostenimiento con cargo a programas del Ministerio de Educación Nacional y Prosperidad Social, con el fin de potenciar los talentos y capacidades de los jóvenes y contribuir al desarrollo de sus proyectos de vida.	Ministerio de Educación Nacional
		1.13	Aumentar el acceso y fomentar la permanencia a la educación superior de jóvenes vulnerables socioeconómicamente y con mérito académico que ingresen a programas de pregrado en Instituciones de Educación Superior públicas y privadas acreditadas o con programas acreditados en alta calidad en IES a través de la financiación del pago de matrícula y subsidios de sostenimiento con cargo a programas del Ministerio de Educación Nacional y otras fuentes que este Ministerio gestionará, con el fin de potenciar los talentos y capacidades de los jóvenes y contribuir al desarrollo de sus proyectos de vida.	Ministerio de Educación Nacional
		1.14	Aumentar el acceso con gratuidad en el valor de la matrícula para estudiantes en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, que cursan programas técnicos profesionales, tecnológicos y universitarios en las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas del país.	Ministerio de Educación Nacional
		1.2	Diseñar e implementar una estrategia para promover el interés y tránsito de los adolescentes y jóvenes en la educación media a través del fortalecimiento curricular de la media, la doble titulación, el fortalecimiento de la media técnica agropecuaria entre otros. La estrategia incluirá la articulación de competencias básicas, técnicas y socioemocionales con el fin de mitigar la pérdida de interés en los procesos educativos y promover la nivelación de saberes por parte de los adolescentes y jóvenes.	Ministerio de Educación Nacional

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
		1.20	Diseñar e implementar una estrategia de guía y apoyo para los potenciales participantes en programas de ICETEX en orientación socioocupacional en el marco de Proyecto T, nivelación de competencias y procesos de financiación, con el fin de promover en los jóvenes la toma de decisiones de acceso a la educación superior basada en información.	Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Pérez"
		1.21	Diseñar e implementar una estrategia para promover la permanencia y la graduación de los jóvenes beneficiarios del ICETEX con el fin de apuntar a la culminación efectiva de las trayectorias educativas.	Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Pérez"
		1.22	Diseñar e implementar mediante alianzas con entidades expertas en empleo y emprendimiento, un programa que facilite el tránsito a la vida productiva de los jóvenes beneficiarios de los programas desarrollados por ICETEX, con el fin de mejorar los índices de impacto de sus actividades y un mayor retorno social y económico de su labor.	Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Pérez"
		1.23	Diseñar e implementar un mecanismo para fomentar y promover el uso de herramientas de orientación socio ocupacional contempladas dentro de la estrategia Proyecto-T, dirigidas a promover el tránsito a la educación superior o a la oferta posmedia.	Ministerio de Educación Nacional
		1.3	Acompañar a través de asistencia técnica a las secretarías de educación para la construcción de planes de permanencia, que incorporen acciones para promover la permanencia de los adolescentes y jóvenes en la educación media de acuerdo con las particularidades de cada territorio y con énfasis en grupos poblacionales vulnerables.	Ministerio de Educación Nacional
		1.4	Diseñar e implementar estrategias educativas flexibles que faciliten a los jóvenes en condiciones de pobreza de acuerdo con el Sisbén y aquellos ubicados en zonas rurales y rurales dispersas que cuenten con educación secundaria y media incompleta para que culminen el nivel de educación media.	Ministerio de Educación Nacional
		1.5	Diseñar e implementar una herramienta digital pública para el fortalecimiento de las competencias básicas (matemáticas, lenguaje y ciencias naturales), articulada a los estándares de competencias definidos por el Ministerio de Educación Nacional, que incluya una versión adaptada para la ruralidad.	Ministerio de Educación Nacional
		1.8	Diseñar e implementar una estrategia para fomentar la educación posmedia de jóvenes rurales a partir del fortalecimiento de competencias y/o formación por cualificaciones desde la educación media, la articulación de opciones de financiación y la socialización de proceso de formación complementarios.	Ministerio de Educación Nacional
		2.2	Implementar acciones para la reducción de consumo de nutrientes críticos en el entorno escolar en el marco del programa de alimentación escolar y la estrategia de estilos de vida saludable.	Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar
		2.8	Desarrollar e implementar una estrategia integral que promueva el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos dentro del entorno educativo.	Ministerio de Educación Nacional
		2.9	Implementar acciones orientadas al fomento de la equidad de género que incluye la promoción de derechos sexuales y reproductivos en articulación con las IES.	Ministerio de Educación Nacional

Fuente: SisCONPES con corte a 2021-2.

Tabla 10. Acciones a cargo del Sector Educación en Documentos CONPES relacionados con la situación migratoria en Venezuela

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
3950	Estrategia para la atención de la migración desde Venezuela a Colombia	1.10	Realizar asistencias técnicas integrales a las secretarías de educación focalizadas por el CONPES, para promover y fortalecer el acceso, permanencia y calidad de la educación destinada a los niños, niñas y jóvenes provenientes de Venezuela.	Ministerio de Educación Nacional
		1.11	Diseñar e implementar una estrategia para agilizar la convalidación de estudios de los niños provenientes de Venezuela equivalentes a educación preescolar, básica y media.	Ministerio de Educación Nacional
		1.13	Diseñar una estrategia que permita agilizar el proceso de convalidación de títulos de educación superior procedentes de IES venezolanas.	Ministerio de Educación Nacional
		1.14	Diseñar e implementar en el marco del plan de formación para la ciudadanía, estrategias en las instituciones educativas para el desarrollo de competencias ciudadanas y socioemocionales para la prevención de la xenofobia y otras situaciones que afectan la convivencia escolar y generan discriminación con ocasión de la llegada de comunidades de migrantes, refugiados y retornados a sus entornos.	Ministerio de Educación Nacional
		1.15	Realizar asistencia técnica a los comités territoriales de convivencia escolar para el trabajo articulado de prevención de violencia, xenofobia y otras discriminaciones en los colegios y municipios focalizados por el CONPES.	Ministerio de Educación Nacional
		1.16	Diseñar y socializar con las secretarías de educación certificadas focalizadas, documentos con las pautas para la realización de pruebas de suficiencia para los estudiantes migrantes desde Venezuela en el marco del sistema de evaluación institucional.	Ministerio de Educación Nacional
		1.17	Diseñar e Implementar una estrategia de nivelación para niños, niñas y adolescentes migrantes y retornados reconociendo las diferencias de aprendizaje en el sistema educativo.	Ministerio de Educación Nacional
		1.8	Identificar a través de las secretarías de educación certificadas, la oferta disponible para el acceso al sistema educativo en los municipios priorizados por el documento CONPES.	Ministerio de Educación Nacional
		1.9	Diseñar e implementar una estrategia de comunicación, en articulación con las Secretarías de Educación Certificadas, que permita divulgar la oferta educativa para que tanto estudiantes migrantes como retornados tengan conocimiento y puedan acceder a ella.	Ministerio de Educación Nacional

Fuente: SisCONPES con corte a 2021-2.

Anexo 4. Acciones en seguimiento a cargo del Sector Educación en Documentos CONPES con corte a 2021-2

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	ESTADO DE REPORTE
3831	Declaración de importancia estratégica del Plan Nacional de Infraestructura Educativa 2015-2025 para la implementación de la jornada única escolar.	1.4	Priorizar y viabilizar predios.	Ministerio de Educación Nacional	Atrasada
		1.6	Diseñar o construir, ampliar y mejorar las aulas requeridas para cubrir el 60% del déficit de aulas actual de jornada única.	Ministerio de Educación Nacional	Atrasada

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	ESTADO DE REPORTE
3849	Estrategias para rendir honores a la desaparecida ciudad de Armero y a sus víctimas: Ley 1632 de 2013	2.6	Gestionar y optimizar los recursos financieros de diversas fuentes para la construcción de proyectos de infraestructura educativa.	Ministerio de Educación Nacional	Al día
		2.3	Destinar recursos para el otorgamiento de la beca Omaira Sánchez y adjudicarla a los estudiantes con los mejores puntajes en las pruebas de Estado Saber 9 y/o Saber 11, a partir del año 2016-II; de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, se estima que solamente se podrá beneficiar a un máximo de 10 estudiantes por año, para que inicien sus estudios a partir del año 2017.	Ministerio de Educación Nacional	Atrasada
		3.3	Fortalecer los procesos y prácticas pertinentes al conocimiento del riesgo a través de la política nacional de educación ambiental. (artículo 15 Parágrafo).	Ministerio de Educación Nacional	Sin aprobación
3866	Política Nacional de Desarrollo Productivo	1.16	Diseñar las cualificaciones que sean demandadas por aquellos sectores productivos priorizados en el marco de esta PDP, y que sean de la competencia del Sector Educación del Gobierno nacional (Línea de acción 3) [Ministerio de Educación Nacional].	Ministerio de Educación Nacional	Al día
		1.18	Elaborar orientaciones y recomendaciones para fortalecer la pertinencia y calidad de la oferta educativa y formativa, a partir de las estrategias que surjan de la implementación Marco Nacional de Cualificaciones (MNC).	Ministerio de Educación Nacional	Al día
		1.21	Implementar una estrategia de orientación socio-ocupacional en educación profesional en los que se brinde información a la comunidad de educación media acerca de programas de formación de los niveles técnico profesional y tecnológico, y de la educación para el trabajo y el desarrollo humano (Línea de acción 3).	Ministerio de Educación Nacional	Atrasada
		1.28	Articular los proyectos de regionalización de educación superior a nivel departamental o regional con la estrategia de priorización de la política de desarrollo productivo, de manera que dichos proyectos den respuesta a las necesidades de educación superior identificadas para las apuestas productivas priorizadas (Línea de acción 3).	Ministerio de Educación Nacional	Atrasada
3904	Plan para la Reconstrucción del municipio de Mocoa, 2017-2022, concepto favorable a la nación para contratar un empréstito externo hasta por la suma de USD 30 millones, o su equivalente en otras monedas, para financiar la implementación del Plan Maestro de Alcantarillado del municipio de Mocoa (Fase I), y declaración de importancia estratégica del Plan Maestro de Alcantarillado del municipio de Mocoa (Fase I)	5.4	Adelantar la implementación del Programa de Becas Docentes.	Ministerio de Educación Nacional	Atrasada
		5.5	Adelantar la implementación del Programa Ser Pilo Paga.	Ministerio de Educación Nacional	Al día
		5.6	Desarrollar el proyecto de atención psicosocial y de bienestar dirigido a directivos y docentes de las instituciones educativas más afectadas por el desastre.	Ministerio de Educación Nacional	Sin reporte
		5.7	Promover el acceso con permanencia en el proceso de reconstrucción de Mocoa y la implementación de planes escolares para la gestión del riesgo	Ministerio de Educación Nacional	Al día
		5.8	Beneficiar a los niños, niñas y adolescentes registrados en la matrícula oficial con la implementación del Plan de Alimentación Escolar.	Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar	Atrasada

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	ESTADO DE REPORTE
3914	Modificación del Documento CONPES 3880 Declaración de importancia estratégica del proyecto de inversión Apoyo para fomentar el acceso con calidad a la educación superior a través de incentivos a la demanda en Colombia.	1.1	Terminar de implementar la tercera versión del programa Ser Pilo Paga.	Ministerio de Educación Nacional	Al día
		1.2	Implementar la cuarta versión del programa Ser Pilo Paga.	Ministerio de Educación Nacional	Atrasada
		1.3	Beneficiar a estudiantes con mérito académico, de escasos recursos y de especial protección constitucional con créditos condonables.	Ministerio de Educación Nacional	Al día
		2.2	Beneficiar a estudiantes con esquemas de condonación, subsidio de sostenimiento y de tasa de interés para las cohortes de todas las líneas de crédito del Icetex.	Ministerio de Educación Nacional	Atrasada
3919	Política Nacional de Edificaciones Sostenibles	1.10	Elaborar una guía que contenga lineamientos de sostenibilidad para la construcción de edificaciones en las instituciones de educación superior con el apoyo técnico de la UPME, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.	Ministerio de Educación Nacional	Atrasada
3944	Estrategia para el Desarrollo Integral del Departamento de La Guajira y sus pueblos indígenas	1.42	Incrementar el número de personas cubiertas por el Programa Nacional de Alfabetización en La Guajira.	Ministerio de Educación Nacional	Al día
		1.43	Diseñar un modelo educativo flexible que apoye el desarrollo de los aprendizajes con enfoque diferencial en el departamento de La Guajira.	Ministerio de Educación Nacional	Al día
		1.66	Acompañar a las Secretarías de Educación en la elaboración y pilotaje del proyecto etnoeducativo de los establecimientos focalizados para el piloto de articulación de servicios sociales en La Guajira.	Ministerio de Educación Nacional	Atrasada
3975	Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial	3.1	Diseñar los lineamientos curriculares en el marco de los proyectos educativos institucionales, con el fin de promover en la trayectoria educativa, la implementación de proyectos pedagógicos en habilidades necesarias para la 4RI, con énfasis en inteligencia artificial para desarrollar en las niñas, niños y jóvenes, las competencias requeridas para el siglo XXI.	Ministerio de Educación Nacional	Al día
		3.3	Diseñar y promover una estrategia que estimule la creación y dinamización de ambientes de aprendizaje convencionales y no convencionales con enfoque intergeneracional, que motive el desarrollo de competencias socioemocionales, tecnológicas y de la ciencia, en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, familias y comunidades para interactuar con las tecnologías emergentes de la 4RI.	Ministerio de Educación Nacional	Al día
		3.4	Generar acciones para la articulación intersectorial con Colciencias y Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicaciones, con el fin de desarrollar la estrategia nacional de "edutainment" (entrenamiento educativo) con énfasis en disciplinas STEM+A a través de la divulgación, circulación, uso y apropiación de recursos educativos digitales por diversos medios.	Ministerio de Educación Nacional	Al día

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	ESTADO DE REPORTE
3988	Tecnologías para Aprender: Política Nacional para Impulsar la Innovación en las Prácticas Educativas a través de las Tecnologías Digitales	3.5	Implementar un plan piloto para la identificación temprana en instituciones educativas del país de estudiantes con mayores habilidades en disciplinas de Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Matemáticas y Artes (STEM+A en inglés), que permitirá definir un modelo que potencie competencias en IA, consolidar una red de escuelas innovadoras y la definición de orientaciones y acciones futuras en el marco de las trayectorias educativas.	Ministerio de Educación Nacional	Atrasada
		3.6	Diseñar y poner en marcha la estrategia para configurar y fortalecer ecosistemas de innovación educativa, que generen sinergias entre las familias, la comunidad educativa, la academia, el sector público, el sector privado, la sociedad civil y otras entidades, con el fin de crear espacios de innovación dirigidos a fomentar la identificación y el desarrollo de talentos, aprendizajes y promover en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, la creatividad y la cultura de la innovación y emprendimiento.	Ministerio de Educación Nacional	Al día
		3.9	Implementar una estrategia para que el talento humano cuente con las competencias y habilidades de cara a los desafíos de la Cuarta Revolución Industrial y sus aplicaciones en la Inteligencia Artificial. Dicha estrategia promoverá que las Instituciones de Educación Superior diseñen o ajusten sus programas bajo las modalidades virtual, a distancia, dual u otros desarrollos o metodologías. Asimismo se promoverá la articulación de los sistemas de información del Ministerio de Educación Nacional para facilitar la toma de decisiones.	Ministerio de Educación Nacional	Atrasada
		4.12	Implementar procesos que contribuyan a la formación inicial, continuada y posgradual de los maestros, maestras y directivos en competencias y habilidades para que promuevan prácticas innovadoras en el marco del proyecto educativo institucional y generen en los niños y jóvenes capacidades para la IA y las tecnologías emergentes que ofrece la cuarta revolución industrial en niñas, niños y jóvenes.	Ministerio de Educación Nacional	Sin aprobación
		1.11	Construir una hoja de ruta que permita identificar las posibles soluciones de energización para las sedes educativas que no cuentan con acceso a energía eléctrica, permitiendo el uso de tecnologías digitales para la promoción de la innovación educativa (Línea de acción 2).	Ministerio de Educación Nacional	Al día
		2.1	Realizar la caracterización de las necesidades de conectividad escolar mediante el apoyo de las secretarías de educación de acuerdo con el contexto regional, para proporcionar un insumo que permita extender o mejorar la cobertura de conectividad por otros programas gubernamentales de conectividad (Línea de acción 1).	Ministerio de Educación Nacional	Al día

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	ESTADO DE REPORTE
		3.12	Diseñar e implementar, en conjunto con las Secretarías de Educación, una estrategia de acompañamiento a las Instituciones Educativas para que desde estas se promuevan procesos de apropiación y de uso pedagógico de las tecnologías digitales (Línea de acción 4).	Ministerio de Educación Nacional	Al día
		3.3	Crear e implementar una estrategia de articulación interinstitucional del ecosistema de innovación educativa que integren a CPE, los CIER y otras iniciativas y actores clave del territorio y del orden Nacional, bajo un enfoque que impulse el uso de tecnologías digitales para la Innovación entre estudiantes y docentes. En el caso de iniciativas que incluyan un componente de emprendimiento, se vinculará al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Este será un actor clave para integrar las apuestas de innovación educativa con el sector productivo y para generar alianzas estratégicas con el Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicación, o el Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, entre otros (Línea de acción 1).	Ministerio de Educación Nacional	Al día
		3.6	Diseñar y socializar lineamientos para el fomento de la innovación educativa a través de las tecnologías digitales, orientados a promover en trayectorias educativas, el desarrollo de competencias para el siglo XXI en los niños, las niñas, los adolescentes y jóvenes (Línea de acción 3).	Ministerio de Educación Nacional	Al día
		4.1	Diseñar e implementar un modelo de monitoreo y evaluación estandarizada para medir y hacer seguimiento del acceso y uso de las tecnologías digitales en la educación, que identifique aspectos de innovación educativa desarrollados en programas e iniciativas que se implementen en el entorno educativo con tecnologías digitales. Este modelo esta propuesto para ser adoptado por las Secretarías de Educación y los demás integrantes del ecosistema de innovación educativa y debe incluir los lineamientos técnicos y operativos para hacer efectivo el monitoreo y evaluación (Línea de acción 1).	Ministerio de Educación Nacional	Al día
		4.4	Diseñar e implementar un Índice de Innovación Educativa para identificar el estado de apropiación de las tecnologías digitales en las instituciones educativas que defina el Ministerio de Educación (Línea de acción 1).	Ministerio de Educación Nacional	Al día
		4.6	Diseñar una convocatoria para la producción de recursos educativos digitales y la creación de redes de aprendizaje, con el propósito de generar procesos de apoyo a la investigación e innovación en el aula para la excelencia docente.	Ministerio de Educación Nacional	Al día
		4.7	Diseñar y socializar lineamientos para la medición de las competencias del siglo XXI, con base en experiencias nacionales e internacionales (Línea de acción 2).	Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación	Al día

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	ESTADO DE REPORTE
3995	Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital.	1.4	Diseñar e implementar una estrategia para la creación de hábitos de uso seguro y responsable de las TIC que posibilite generar, en la trayectoria educativa completa, el desarrollo de competencias y la formación en seguridad y confianza digital. Esto, con el fin de elevar la cultura en seguridad digital y ciber higiene, que puedan incorporarse en los diferentes niveles de formación educativa.	Ministerio de Educación Nacional	Al día
4031	Política Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	2.19	Prestar asistencia técnica a las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas frente a normatividad vigente, fuentes de financiación y procesos de contratación del transporte escolar.	Ministerio de Educación Nacional	Al día
		2.32	Orientar y hacer seguimiento a las ETC para el fortalecimiento de las estrategias de permanencia educativa para la población víctima del conflicto armado interno en edad escolar.	Ministerio de Educación Nacional	Al día
		2.33	Orientar técnica y financieramente a las entidades territoriales certificadas para la focalización de la población víctima mayor de 15 años en la prestación del servicio educativo de alfabetización CLEI 1.	Ministerio de Educación Nacional	Atrasada
		2.34	Orientar a las ETC para la prestación del servicio del CLEI 2 al CLEI 6 para la población joven, adulta y mayor víctima del conflicto armado.	Ministerio de Educación Nacional	Al día
		2.35	Diseñar e implementar una estrategia pedagógica para prevenir la discriminación y la estigmatización, en el marco de los enfoques étnicos, de derechos, género y diferencial en articulación con el trabajo que realiza la ARN en la Mesa Técnica para la no estigmatización.	Ministerio de Educación Nacional	Al día
		2.36	Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a los niños y niñas de preescolar.	Ministerio de Educación Nacional	Al día
		2.45	Brindar servicios de financiación para el acceso a la educación superior.	Ministerio de Educación Nacional	Sin reporte
		2.46	Brindar servicios de financiación para la permanencia y graduación a la educación superior.	Ministerio de Educación Nacional	Sin reporte
4051	Política pública para el desarrollo de la economía solidaria	2.1	Desarrollar material para uso pedagógico en las aulas por lo menos hasta la educación media, enfocándose en la economía solidaria y en articulación con los instrumentos Nueva Pangea y al guía 26.	Ministerio de Educación Nacional	Atrasada
		2.4	Incluir el componente de gestión de organizaciones de la economía solidaria en el módulo físico y digital de educación económica y financiera del ciclo de alfabetización de la educación para adultos con el propósito de potencializar iniciativas empresariales en articulación con lo definido en el Documento CONPES 4005.	Ministerio de Educación Nacional	Atrasada
4052	Política para la Sostenibilidad de la Caficultura Colombiana	3.11	Revisar viabilidad técnica desde el componente alimentario y nutricional para la inclusión del café en el programa de alimentación escolar, como ingrediente primario de las minutas patrón.	Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar	Sin reporte

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	ESTADO DE REPORTE
4055	Declaración de importancia estratégica del proyecto de inversión apoyo para fomentar el acceso con calidad a la educación superior a través de incentivos a la demanda en Colombia para financiar las cohortes 2021 y 2022 del Programa Generación E	1.1	Gestionar vigencias futuras para el proyecto de inversión apoyo para fomentar el acceso con calidad a la educación superior a través de incentivos a la demanda en Colombia.	Ministerio de Educación Nacional	Al día
		1.2	Realizar el seguimiento y divulgación del avance del Programa de Generación E.	Ministerio de Educación Nacional	Al día
4056	Declaración de Importancia Estratégica del proyecto Construcción, mejoramiento y dotación de espacios de aprendizaje para la prestación del servicio educativo e implementación de estrategias de calidad y cobertura nacional	1.1	Gestionar vigencias futuras del proyecto de inversión "Construcción, mejoramiento y dotación de espacios de aprendizaje para la prestación del servicio educativo e implementación de estrategias de calidad y cobertura nacional".	Ministerio de Educación Nacional	Al día
s173	Lineamientos para la generación de oportunidades para los jóvenes	2.9	Implementar un Sistema de transferencia de créditos en la educación terciaria, como instrumento adicional para mejorar la movilidad de la población en los diversos niveles educativos.	Ministerio de Educación Nacional	Atrasada

Fuente: SisCONPES con corte a 2021-2.

Anexo 5. Metas del Sector Educación en el Plan Marco de Implementación 2019-2022

PUNTO DEL ACUERDO FINAL	INDICADOR	META 2019-2022	% AVANCE 2019-2022
Punto 1. Reforma Rural Integral	Porcentaje de territorios definidos en el respectivo plan que cuentan con instituciones de educación media técnica que incorporan la formación técnica agropecuaria en la educación media (décimo y once)	35	100,0
	Porcentaje de matrículas con gratuidad en establecimientos educativos oficiales en zonas rurales	100	100,0
	Secretarías de Educación Certificadas con alimentación escolar rural contratada	95	100,0
	Becas con créditos condonables en educación técnica, tecnológica y universitaria otorgadas a la población rural más pobre, incluyendo personas con discapacidad	24.000	100,0
	Nuevos cupos en educación técnica, tecnológica, y superior, habilitados en zonas rurales	1000	100,0
	Nuevos programas de educación técnica, tecnológica y universitaria en áreas relacionadas con el desarrollo rural	15	100,0
	Tasa de analfabetismo rural	10,6	100,0
	Erradicación del analfabetismo rural	10,6	100,0
	Porcentaje de niños y niñas en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales en municipios PDET	33,2	100,0
	Porcentaje de municipios priorizados que cuentan con instituciones de educación media técnica que incorporan la formación técnica agropecuaria en la educación media (décimo y once) en municipios PDET	30	100,0

PUNTO DEL ACUERDO FINAL	INDICADOR	META 2019-2022	% AVANCE 2019-2022
	Porcentaje de matrículas con gratuidad en establecimientos educativos oficiales en zonas rurales de municipios PDET	100	100,0
	Becas con créditos condonables en educación técnica, tecnológica y universitaria otorgadas a la población de municipios PDET, incluyendo personas con discapacidad	26.000	100,0
	Nuevos cupos en educación técnica, tecnológica, y superior, habilitados en municipios PDET	1.400	100,0
	Personas mayores de 15 años alfabetizadas en las zonas rurales de municipios PDET	2.000	100,0
	Porcentaje de niños y niñas en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales	38,8	98,2
	Porcentaje de instituciones educativas rurales en municipios PDET que requieren y cuentan con modelos educativos flexibles implementados	18,9	95,0
	Personas mayores de 15 años alfabetizadas en las zonas rurales	8000	91,1
	Sedes rurales construidas y/o mejoradas en municipios PDET	3.287	90,8
	Porcentaje de instituciones educativas rurales que requieren y cuentan con modelos educativos flexibles implementados	9,2	90,2
	Porcentaje de provisión de vacantes definitivas ofertadas a través de concursos diseñados para municipios PDET	90	77,8
	Sedes rurales construidas y/o mejoradas	6.429	72,3
	Cobertura universal de atención integral para niños y niñas en primera infancia en zonas rurales	53	65,5
	Porcentaje de Secretarías de Educación Certificadas con transporte escolar rural contratado que cumpla con la normatividad	374	54,6
	Porcentaje de establecimientos educativos oficiales en zonas rurales con dotación gratuita de material pedagógico (útiles y textos) pertinente	9,2	11,8
	Porcentaje de establecimientos educativos oficiales en zonas rurales de municipios PDET con dotación gratuita de material pedagógico (útiles y textos) pertinente	18,9	11,3
	Porcentaje de provisión de vacantes definitivas ofertadas a través de concursos diseñados para territorios definidos en el respectivo plan	155	0,0
	Estrategia de promoción, acceso y permanencia para la formación profesional de las mujeres en disciplinas no tradicionales para ellas, formulada e implementada	1	0,0
	Estrategia de promoción, acceso y permanencia para la formación profesional de las mujeres en disciplinas no tradicionales para ellas, formulada e implementada	1	0,0
Punto 2. Participación Política	Porcentaje de establecimientos educativos que cuentan con referentes de formación para la ciudadanía implementados	80	100,0
Punto 4. Solución a las Drogas Ilícitas	Porcentaje de niñas y niños en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales con acuerdos colectivos para la sustitución de cultivos de uso ilícito.	277	100,0

Fuente: Elaboración propia con base en el reporte Siipo con corte a 31 de marzo de 2022.

Anexo 6. Acciones a cargo del Sector Educación en el Documento CONPES 3931

NOMBRE DE LA ACCIÓN	NO. ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	% AVANCE RESPECTO A META FINAL
Brindar lineamientos y hacer seguimiento a las Secretarías de Educación de las entidades territoriales certificadas para la atención educativa de la población FARC-EP.	4.17	Ministerio de Educación Nacional	100%
Fomentar el desarrollo de competencias transversales socioemocionales para la convivencia, la reconciliación y la paz a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los territorios donde se desarrolla la reincorporación.	4.18	Ministerio de Educación Nacional	100%

Fuente: SisCONPES con corte a 2021-2.

Anexo 7. Indicadores del Sector Educación con Grupos Étnicos – Plan Nacional de Desarrollo 2018–2022

Tabla 11. Indicadores del Sector Educación asociados a compromisos con población indígena

INDICADOR	META CUATRIENIO	% AVANCE CUATRIENIO
Pueblos con Planes de fortalecimiento de sus proyectos educativos comunitarios - PEC- formulados e implementados de manera concertada en territorios indígenas y en contexto de ciudad.	60	100,0
Porcentaje de Instituciones de Educación Superior Indígenas con asignación de recursos suficientes para su funcionamiento	100	100,0
Porcentaje de implementación del plan de acción para la socialización y posicionamiento del proceso SEIP, concertado.	100	100,0
Diseño de línea de financiación de proyectos de Infraestructura establecida con monto de recursos asignados para el cuatrienio, para población Indígena concertada.	1	100,0
Porcentaje de solicitudes de acompañamiento para el diseño, construcción y dotación efectivamente realizados.	100	100,0
Entidades territoriales certificadas acompañadas técnicamente para la implementación de los lineamientos concertados	100	100,0
Diseñar, concertar y expedir el Lineamiento educativo para la preservación de la cultura indígena en el marco del SEIP	100	100,0
Porcentaje de Entidades Territoriales asistidas técnicamente para la implementación de la resolución 018858 de 11 de diciembre de 2018	100	100,0
Sedes Dotadas con mobiliario y elementos didácticos	350	97,7
Nuevos cupos otorgados para estudiantes indígenas en el Fondo Álvaro Ulcue Chocue abiertos	9.000	78,5
Porcentaje de avance en el diseño e implementación del programa específico para la promoción, acceso, permanencia y graduación de estudiantes indígenas en la educación superior concertado	100	75,0
Porcentaje de implementación de la línea de financiación de proyectos de infraestructura	100	68,0
Porcentaje de implementación del modelo educativo Nukak como educación itinerante, en concertación con la OPIAC	80	37,5
Porcentaje de implementación del modelo educativo Jiw como educación itinerante, en concertación con la OPIAC	80	37,5
Porcentaje de avance en la concertación e implementación del Lineamiento para internados que atienden población indígena, en el marco de la CONTCEPI	100	25,0

INDICADOR	META CUATRIENIO	% AVANCE CUATRIENIO
Mesas técnicas que lleven al ajuste concertado de las pruebas SABER a fin de hacerlas pertinentes para los estudiantes indígenas, en el marco de la CONTCEPI	20	15,0
Porcentaje de maestros y maestras indígenas de la Amazonía Colombiana formados en el marco del programa de formación docente concertado con la OPIAC	90	11,1
Norma concertada y expedida que regule el SEIP	1	0,0
Variable indígena dentro de la tipología de ETC con presencia de pueblos indígenas construida, concertada e incorporada en el marco de la CONTCEPI	1	0,0
Norma concertada y expedida que regule el SEIP con la incorporación del capítulo amazónico	1	0,0
Instrumento de evaluación inclusiva para escalafón, calificación, nivelación salarial y certificación de docentes indígenas, concertado e implementado en el marco del SEIP.	1	0,0
Lineamientos técnicos concertados y expedidos en el marco de la CONTCEPI	100	0,0
Lineamiento técnico y financiero para canastas educativas construido y concertado	1	0,0

Fuente: Elaboración propia con base en el reporte a Sinergia con corte a 31 de marzo de 2022.

Tabla 12. Indicadores del Sector Educación asociados a compromisos con comunidades NARP

INDICADOR	META CUATRIENIO	% AVANCE CUATRIENIO
Porcentaje de avance en el acceso a nuevas tecnologías en las instituciones etnoeducativas oficiales en el territorio nacional que cuenten con viabilidad técnica	100	100,0
Lineamiento diseñado e implementado para la prevención del racismo y la discriminación en las instituciones educativas del territorio nacional	1	100,0
Línea específica creada e implementada para comunidades NARP en las convocatorias de mejoramiento de la infraestructura de los establecimientos educativos rurales y urbanos donde haya mayor presencia de comunidades NARP	1	100,0
Estrategia de formación a docentes y directivos docentes concertada con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, para el fortalecimiento de las acciones y procesos de etnoeducación y educación intercultural implementada	1	100,0
Porcentaje de colegios diseñados y construidos en municipios con comunidades mayoritariamente negra, afrocolombiana, raizal y palenquera	100	100,0
IES públicas con presencia en territorio mayoritariamente NARP con asignación de recursos adicionales en el marco del acuerdo de la mesa de diálogo para la construcción de acuerdos para educación pública para fortalecimiento de su base presupuestal y par	5	100,0
Porcentaje de avance en la promoción del acceso y permanencia en la básica, media y superior de las comunidades NARP víctimas del conflicto	100	100,0
Instancia conformada para la articulación de la política de etnoeducación y educación intercultural de las comunidades NARP	1	100,0
Porcentaje de acompañamiento técnico a las solicitudes de creación de instituciones de educación superior etnoeducativas y universidades étnicas propias de las comunidades NARP	100	100,0
Porcentaje de la Ruta metodológica para la expedición del estatuto de profesionalización para docentes y directivos docentes etnoeducadores de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizal y Palenquera financiada	100	80,0
Porcentaje de avance en la formulación, diseño e implementación de Proyectos etnoeducativos orientados al fortalecimiento de los saberes ancestrales raizales	100	80,0
Porcentaje de nuevos estudiantes que acceden a educación superior a través de del fondo condonable del ICETEX y otras estrategias que benefician a las comunidades NARP	80	77,3

INDICADOR	META CUATRIENIO	% AVANCE CUATRIENIO
Entidades territoriales certificadas con programas de orientación vocacional a estudiantes de la educación media que hagan parte de comunidades NARP.	96	77,1
Porcentaje de avance en el diseño de textos educativos en lenguas nativas que recojan la identidad cultural y las historias de las comunidades	100	73,0
Porcentaje de avance del desarrollo de un programa de formación docentes y directivos docentes etnoeducadores para el pueblo raizal	100	70,0
Espacios para la reestructuración de las pruebas Saber con enfoque diferencial para las comunidades NARP.	6	66,7
Porcentaje de implementación del Programa de fortalecimiento de los saberes ancestrales en el marco de los proyectos educativos comunitarios	100	60,0
Porcentaje de avance en el fortalecimiento de la gestión del intercambio del conocimiento para la etnoeducación e interculturalidad a través del trabajo en red	100	60,0
Porcentaje de avance en la implementación de programas de atención educativa de infancia y adolescencia para comunidades negras afrocolombianas raizal y palenquera	100	57,0
Etnoeducadores Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros formados en el marco del Programa Todos a Aprender	10.000	56,1
Propuestas de creación de programas de licenciatura en etnoeducación que enfatice en los procesos pedagógicos y de investigación en comunidades negras, afrocolombianas, raizal y palenqueras presentadas a Consejos superiores de IES públicas	61	54,1
Consejos Superiores de universidades públicas realizados en los que el MEN presenta propuesta de creación del programa técnico de médicos tradicionales, parteros, sobanderos y demás sanadores de los territorios de comunidades NARP	61	54,1
Consejos Superiores de universidades públicas realizados en los que el MEN presenta propuesta de aumento de cupos para la población de comunidades NARP	61	54,1
Propuestas presentadas a Consejos superiores de IES para la creación de oferta y acceso con criterios de enfoque diferenciado y afirmativo para los estudiantes de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	61	54,1
Porcentaje de Política nacional de Educación inclusiva, diferencial e intercultural concertada e implementada	100	50,0
Porcentaje Instituciones educativas con dotación de elementos didácticos, mobiliarios y demás herramientas que faciliten el ejercicio de la etnoeducación	100	50,0
Porcentaje de política pública de etnoeducación y educación intercultural concertada e implementada para las comunidades negras afrocolombianas, raizal y palenquera	100	50,0
Porcentaje de avance en la implementación del plan para promover el desarrollo de la cátedra de estudios afrocolombianos en establecimientos públicos y privados	100	45,0
Entidades territoriales certificadas acompañadas en el diseño e implementación de los modelos etnoeducativos e interculturales en los establecimientos educativos etnoeducadores que se ubiquen en comunidades negras afrocolombianas raizal y palenquera	96	42,7
Número de docentes y directivos docentes de la comunidad negra afrocolombiana, raizal y palenquera formados en programas de formación inicial y avanzada	1000	36,8
Porcentaje de avance en el diseño, concertación e implementación de un modelo educativo flexible pertinente para la comunidad negra, afrocolombiana, raizal y palenquera	100	24,0
Docentes, directivos docentes y etnoeducadores formados en estrategias en contra de la discriminación y el racismo	10.000	13,1
Entidades territoriales asistidas en los procesos de resignificación de los Proyectos Educativos Institucionales a Proyectos Etnoeducativos Comunitarios en establecimientos etnoeducativos que atienden población con presencia de comunidades Negras, Afrocolombianas	96	9,4
Número de docentes y directivos docentes de la comunidad negra afrocolombiana, raizal y palenquera educados en programas de formación continua con el enfoque étnico de educación para las comunidades negras afrocolombianas raizales y palenqueras	2000	7,0

INDICADOR	META CUATRIENIO	% AVANCE CUATRIENIO
Documento presentado ante el SUE y ASCUN resultado del acompañamiento del MEN a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras para la creación de un programa de formación a docentes en estudios afrocolombianos	1	0,0
Estrategia para fomentar el acceso de las comunidades NARP a servicios de educación inicial diseñada e implementada	1	0,0
Estrategia de gratuidad, acceso y permanencia a la educación preescolar básica y media diseñada e implementada	1	0,0
Documento de orientaciones y lineamientos expedido para el desarrollo de la etnoeducación, que permita su articulación curricular en los establecimientos educativos etnoeducadores	1	0,0
Estrategia para garantizar el acceso a educación de calidad de la comunidad NARP diseñada e implementada	1	0,0
Estatuto de profesionalización docente y directivo docente de etnoeducadores de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras consultado protocolizado y radicado	1	0,0
Grupo Interno de Trabajo creado para promover el desarrollo y fortalecimiento de la educación para las comunidades NARP al interior del MEN	1	0,0
Porcentaje de personal auxiliar en lengua nativa palenquera y raizal al servicio educativo vinculado en el estatuto de profesionalización para docentes y directivos docentes etnoeducadores de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizal y Palenquera	100	0,0
Porcentaje de avance en la reglamentación e implementación del capítulo sexto de la Ley 70 de 1993	100	0,0
Porcentaje de vinculación de Perfiles de docentes y directivos docentes etnoeducadores, incluidos los de lenguas nativas de conformidad con el estatuto de etnoeducación de comunidades NARP.	100	0,0
Porcentaje de Docentes y directivos docentes etnoeducadores vinculados y cualificados en las Instituciones de Educación Oficial en los niveles de preescolar, básica y media, en el marco del estatuto de profesionalización docente	100	0,0
Programa de acceso, permanencia y graduación a la educación superior del nivel profesional para las comunidades NARP implementado	1	0,0
Estrategia de acceso a medios digitales y tecnológicos diseñada e implementadas para niños, niñas y jóvenes de comunidades negras, afrocolombianas, raizal y palenqueras en condición de discapacidad y con talentos excepcionales	1	0,0
Capítulo de alimentación diferencial formulado y concertado con las comunidades NARP en la política de alimentación escolar	1	0,0
Lineamiento técnico de Canastas educativas construido y concertado	1	0,0
Porcentaje de Establecimientos educativos que se configuren y cumplan con los criterios establecidos en el estatuto etnoeducativo reconocidos	100	0,0

Fuente: Elaboración propia con base en el reporte a Sinergia con corte a 31 de marzo 2022.

Tabla 13. Indicadores del Sector Educación asociados a compromisos con población Rrom

INDICADOR	META CUATRIENIO	% AVANCE CUATRIENIO
Instituciones de educación superior pública con gestión en los Consejos Superiores para ampliación de cupos para la población Rrom	40	100,0
Paquete de materiales de lectura incorporado en las colecciones del Plan Nacional de Lectura y Escritura	1	100,0
Kits entregados a la población matriculada en el Sistema de Información de Matrícula (SIMAT) del Pueblo Rrom	68	100,0
Porcentaje de Incremento anual de beneficiarios del Pueblo Rrom	35	48,6
Modelo educativo flexible de educación para jóvenes y adultos diseñado y desarrollado	100	30,0
Proceso de acompañamiento coordinado y realizado	1	0,0
Lineamiento expedido	1	0,0

Fuente: Elaboración propia con base en el reporte a Sinergia con corte a 31 de marzo de 2022.

